

Claudia Valeriana Grave Alvarez

“Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos,
avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), Quiché”

Asesor: Lic. Óseas Moisés López García



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, agosto de 2018.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, agosto de 2018.

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Desarrollo histórico	2
1.1.3 Situación Económica	4
1.1.4 Vida política	5
1.2 Institucional	6
1.2.1 Identidad institucional	6
1.2.2 Desarrollo histórico	8
1.2.3 Los usuarios	10
1.2.4 Infraestructura	10
1.2.5 Proyección social	11
1.2.6 Fianzas	12
1.2.7 Política laboral	13
1.2.8 Ambiente laboral	13
1.3 Lista de deficiencias	23
1.4 Problematización de carencias	24
1.5 Priorización	26
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	27
Capítulo II: Fundamentación Teórica	34
2.1 Elementos teóricos	34
2.2 Fundamentos legales	37
Capítulo III: Plan de acción	42
3.1 Título del proyecto	42
3.2 Problema seleccionado	42
3.3 Hipótesis acción	42
3.4 Ubicación geográfica de la investigación	42
3.5 Unidad ejecutora	42
3.6 Justificación de la intervención	42
3.7 Descripción de la intervención	43
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	43
3.9 Metas	44
3.10 Beneficiarios: (directos e indirectos)	44
3.11 Actividades para el logro de objetivos	45
3.12 Cronograma	46
3.13 Recursos	49

3.14 Presupuesto	50
3.15 Responsables	52
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de experiencias	54
4.1 Descripción de actividades realizadas	54
4.2 Productos, logros y evidencias	57
4.3 Sistematización de la experiencia	82
4.3.1 Actores	82
4.3.2 Acciones	82
4.3.3 Resultados	83
4.3.4 Implicaciones	83
4.3.5 Lecciones aprendidas	83
Capítulo V: Evaluación de los procesos	84
5.1 Del diagnóstico	84
5.2 De la fundamentación teórica	84
5.3 Del diseño del plan de la intervención	85
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	85
Capítulo VI: El voluntariado	86
6.1 Plan de acción	90
6.2 Sistematización	91
6.3 Evidencias y comprobantes	94
Conclusiones	98
Recomendaciones	99
Plan de sostenibilidad	100
Bibliografía	103
E-grafía	103
Apéndice	104
Anexos	118

Resumen

En las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado, se realiza, previo a optar al grado de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. En las etapas del EPS, en el que se utilizó, la investigación documental, la observación, la entrevista, para obtener información de la comunidad se Santa Cruz del Quiché y del Proyecto de Desarrollo Santiago.

En consenso de reunión de autoridades de la comunidad, autoridades educativas, docentes, padres de familia y personal que labora en el Proyecto de Desarrollo Santiago, se determinó, realizar una intervención que acompañara a los padres de familia, durante el ciclo escolar, en que sus hijos asistieran a la escuela.

La intervención se realizó en el Proyecto de Desarrollo Santiago, que se ubica en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, institución que trabaja en 4 municipios en facilitar talleres a docentes de los centros educativos públicos. La intervención de encamino por el análisis de documentos, decretos, leyes que amparan la legalización de la Organización de Padres de Familia y acreditarla como la unión de todas las representaciones legales que presenten los padres de familia en el centro educativo donde el hijo esté inscrito legalmente.

Los resultados obtenidos al presentar el Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia de centros educativos, en una escuela de aplicación, en el que se entregaron 50 reglamentos, con un total de 230 padres de familia de un centro educativo. Capacitar y orientar la creación de la Junta Directiva, de la organización de padres de familia e incluir a los demás padres de familia como parte de la Asamblea General de la organización de Padres de Familia.

Y por la creación de la Junta Directiva de la OPF, se reconoce legalmente a la Junta Directiva, en Ministerio de Educación, en el que cumplen las demandas y les brindan Programas de Apoyo, tales como Alimentación Escolar; son su respectivo menú, Útiles Escolares para los estudiantes y valija didáctica para los docentes, fondos para remozamiento del centro educativo.

Y según la Constitución de la República de Guatemala, dice que el Estado es el que vela por educación gratuita y obligatoria, cumplir con las normas de limpieza y alimentación para los niños en edad escolar, entre otros artículos, en beneficio a la niñez guatemalteca.

Introducción

El siguiente informe, presenta el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) que se realizó en el Proyecto de Desarrollo Santiago, del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché, fue desarrollado previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Se ha desarrollado en seis etapas: primera etapa: diagnóstico institucional y comunitario, segunda etapa: fundamentación teórica, tercera etapa: perfil del proyecto, cuarta etapa: ejecución y sistematización de la intervención, quinta etapa: evaluación del proyecto, sexta etapa: el voluntariado.

El informe tiene como objetivo primordial, presentar de forma escrita y ordenada cada una de las etapas realizadas durante el Ejercicio Profesional Supervisado, guiado al plan general. Se evidencia con documentos firmados, sellados y fotografías que confirman el desarrollo de la misma.

El diagnóstico institucional y comunitario; es el primer capítulo, consiste en investigar y seleccionar información referente al medio interno y externo del municipio de Santa Cruz del Quiché, también observar e investigar en la institución del Proyecto de Desarrollo Santiago, de esta forma se detectaron las carencias de la comunidad y de la institución, para ello se utilizaron las técnicas de la observación, la entrevista e investigación documental, fue necesario recurrir a diferentes fuentes de información tales como: libros, entrevistas y páginas de internet.

La fundamentación teórica; es el segundo capítulo, consiste documentar elementos teóricos y legales, tales como la Constitución Política de Guatemala que establece como obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes, sin discriminación alguna, La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, La ley de Educación Nacional y otros emitidos por el Ministerio de Educación, sobre el Acuerdo Gubernamental No. 233-2017, Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, y la participación en centros educativos públicos y privados de Guatemala. Documentos legales que amparan el derecho a la educación y programas de apoyo a centros educativos para fortalecer la equidad de género y la participación de los padres.

El perfil del proyecto, es el tercer capítulo; consiste en el planteamiento de la intervención, descripción, detalles técnicos y financieros del proyecto, también la presentación de las instituciones que aportaron económicamente y colaboraron para que la intervención sea un éxito en el área educativa de los centros educativos públicos y privados. Descripción de cronograma de actividades, el presupuesto de la realización del Ejercicio Profesional Supervisado y del desarrollo de la intervención.

La ejecución del proyecto, es la cuarta etapa; se describen de las actividades realizadas y los resultados obtenidos del proyecto. Descripción de los productos, logros y evidencias que se obtuvieron. En el mismo capítulo, se encuentra Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), Quiché.

La evaluación del proyecto, es el quinto capítulo, dentro del mismo se presentan los instrumentos que se utilizaron en el monitoreo de los avances de cada etapa del proyecto. Como parte del presente informe está incluido el apéndice, contiene los planes aplicados en todo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

El voluntariado, es el sexto capítulo, allí se describe el desarrollo de reforestación, realizada en el Instituto Adolfo V. Holl, de Santa Cruz del Quiché, se incluye en la etapa, acciones realizadas; el plan de acción, el plan de sostenibilidad de los pilones plantados y fotografías que amparan la ejecución del voluntariado.

El anexo es la parte final del informe, se incluyen documentos que respaldan el desarrollo del proceso del EPS, tales como; solicitudes firmadas y selladas, constancias extendidas por el Proyecto de Desarrollo Santiago, cartas y documentos autorizados para su ejecución de la intervención.

Se agradece, las personas e instituciones que apoyaron el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. Miembros de la familia, docentes, amigos, personal que laboran en El Proyecto de Desarrollo Santiago, autoridades educativas y municipales de Santa Cruz del Quiché y el acompañamiento del asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Estudio contextual

1.1.1 Ubicación geográfica.

Se encuentra situado en la región VII o región Sur-occidente, su cabecera departamental; Santa Cruz del Quiché, limitado al norte con México, al Sur con los departamentos de Chimaltenango y Sololá, al Este con los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz y al occidente con los departamentos de Totonicapán y Huehuetenango.

Tamaño

Suelo, se ubica en la latitud 15° 02' 12" y longitud 91° 07' 00" y cuenta con una extensión territorial de 8.378 kilómetros cuadrados.

Clima

Sus climas son muy variables predominando el frío y el templado, aunque haya algunas zonas de clima cálido sin embargo hay alturas hasta de 3000 metros sobre el nivel del mar en la cordillera que atraviesa, el departamento cuenta con 21 municipios.

Accidentes

En su jurisdicción se encuentra la sierra de Chuacús y los cerros Mamaj y Chijuyup. Lo riegan 29 ríos, 10 riachuelos, 11 quebradas, 1 laguna (Lemoa) y 2 lagunetas.

Recursos naturales

Sus principales áreas de recursos naturales son la producción agrícola, la agricultura es uno de los principales medios de economía siendo sus principales artículos:

Maíz, trigo, frijol, patatas, habas, arvejas y en menor escala café, caña de azúcar, arroz y tabaco, también existen grandes bosques donde abundan maderas preciosas. Elaboración de muebles, con diferentes diseños y figuras artesanales que adornan espacios de los hogares y diseños finos en madera. (Plan de Desarrollo Municipal, 2020)

1.1.2 Desarrollo histórico

Sucesos históricos importantes del municipio

Santa Cruz del Quiché, cabecera departamental y municipal Ciudad por acuerdo gubernativo del 26 de noviembre de 1924. El nombre de Santa Cruz se lo dio el primer Obispo de Guatemala, Lic. Francisco Marroquín cuando bendijo este paraje.

El término Quiché, proviene del vocablo K'iche', que etimológicamente significa k'i=muchos y Che'=árbol (lugar de muchos árboles o lugar montañoso). Existe otra interpretación etimológica que viene de qui=dulce y ché=árbol que en todo caso significaría, árbol o palo dulce. Dice la historia, que los K'iche', dirigidos por Tecún Umán, se enfrentaron a los españoles, para resistir de lo que hoy podía llamarse una invasión extranjera y Pedro de Alvarado cuando llegó a Q'uma'rkaj en abril de 1524, fue informado del plan de los K'iche',es, el cual terminó con su resistencia organizada.

En 1539, la ciudad fue fundada como Santa Cruz del Quiché, en Semana Santa de este año que fue visitada por el Obispo Francisco Marroquín, y fue quien así la nombró, nombre que perdura hasta la fecha, en una combinación entre criterio español y origen indígena. Durante el período colonial, Santa Cruz perteneció al corregimiento de Tecpán - Atitlán que después se convirtió en la Alcaldía Mayor de Sololá.

El 4 de noviembre de 1825, la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala decretó la organización del territorio del Estado en siete departamentos, uno de los cuales era el de Suchitepéquez - Sololá. Este departamento tenía entre sus distritos al de Santa Cruz del Quiché.

El 12 de noviembre de 1825, la misma asamblea otorgó el título de Villa, al pueblo de Santa Cruz del Quiché. El 26 de noviembre de 1924, fue elevada a la categoría de ciudad. (Plan de Desarrollo Municipal, 2020)

Otro momento histórico de Quiché, lo marcó la década de los 70s', cuando gran parte de la sociedad se organiza en cooperativas para afrontar la pobreza y pobreza extrema, así como en organizaciones con reivindicaciones indígenas que dan un matiz distinto a la organización social.

Estas organizaciones de naturaleza político reivindicativas se fortalecieron después del terremoto de 1974, que puso al descubierto las grandes desigualdades de la sociedad guatemalteca. Entonces surgen organizaciones campesinas.

En la década de los 80s', empieza la actividad insurgente del ejército Guerrillero de los Pobres en el municipio, que desataría, por consiguiente, la guerra interna. Como era de esperarse, se cerraron los espacios de participación política, se desintegró el tejido social, el terror se adueñó de la organización social y comunitaria, del cual se lamenta lo recogido por el Obispo Monseñor Juan Gerardi, en el informe del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica: "Guatemala Nunca Más".

En la recreación el municipio existe limitada y deficitaria infraestructura para la práctica de deportes, situación que se agrava por la ausencia de espacios recreativos culturales y de esparcimiento, tales como:

Parques, museos, teatros y otros. Actualmente no se tiene conciencia de la problemática y su importancia como factor para la prevención de la violencia, por ello no existe una promoción por parte de las autoridades municipales ni de la ciudadanía, para el fomento de dichos espacios.

En el área urbana se cuenta con espacios públicos para la recreación y deportes ubicados en el Centro Histórico, el estadio municipal, la sede la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, un parque infantil en la colonia Gumarkaj, y unas siete canchas de papi fut privadas; en el área rural algunas escuelas cuentan con canchas deportivas. (Plan de Desarrollo Municipal, 2020)

Lugares de orgullo local

Sitios Arqueológicos y Turísticos: Utatlán (Gumarkaj) se encuentran cercanas a la ciudad, asiento del antiguo reino del Quiché, declarado monumento nacional precolombino, por acuerdo gubernativo del 15 de noviembre de 1853 se ordenó la conservación de las ruinas del palacio de la antigua capital Quiché.

Otro sitio arqueológico se encuentra a 8 kilómetros de la cabecera y se encuentra la aldea San Sebastián Lemoa, considerada como la ciudad símbolo. Social Ocupación de los habitantes: La mayoría son agricultores, comerciantes, artesanos y tejedores, su principal ingreso depende del comercio el cual los hace personas trabajadoras que se esfuerzan por su familia.

1.1.3 Situación Económica

Santa Cruz del Quiché cuenta con una fuerza laboral predominantemente joven, tomando en cuenta que 27% de la población de 90.800 habitantes tiene entre 15 y 29 años, 12% entre 30 y 45 años, y solo un 4% de la población tiene entre 55 y 64 años de edad. La distribución de género responde a un 48% de hombres y un 52% de mujeres, de los cuales 83% son indígenas, predominantemente de la etnia maya k'iche'.

A su vez, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio es de 17,237, lo que representa el 11% del total de la PEA del departamento de Quiché, correspondiente a 161,751 (INE 2002). De la población económicamente activa (PEA), 34% corresponde a la iniciativa privada, 15% al sector público. El mayor porcentaje de la población económicamente activa (PEA) corresponde al sexo masculino con 74 % y 26% a la mujer.

Producción y distribución de productos del municipio.

La producción agropecuaria: Maíz, frijol, trigo, pino, ciprés y caoba, así como frutas del clima como manzanas, ciruelas, peras y más. (Plan de Desarrollo Municipal, 2020)

1.1.4 Vida política

De conformidad con el artículo 254 del Código Municipal “El gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra por el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos”. Está ejercido por la siguiente nómina para el período 2008-2011.

Las autoridades fueron electas por cuatro agrupaciones políticas: Frente Republicano Guatemalteco, FRG, Unidad Nacional de la Esperanza, UNE, Partido Patriota, PP y Gran Alianza Nacional, GANA. Es de reconocer que en el ejercicio de sus funciones se ha priorizado el trabajo en equipo para el desarrollo del municipio dejando en segundo plano intereses político-partidarios, lo cual ha resultado en índices positivos de gobernabilidad local (PROMUDEL 2009) respecto a otros municipios.

La jerarquía del gobierno municipal se representa de la siguiente manera:

Nivel Superior: Concejo Municipal, Alcaldía, Comisiones de Trabajo

Nivel Ejecutivo: Gerencia, Secretaría, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Dirección de Catastro, Oficina Municipal de la Mujer, Juzgado, Dirección de Servicios Públicos.

Nivel Operativo: Áreas de trabajo y unidades de servicio que apoyan el nivel ejecutivo.

Nivel de Asesoría: auditoría interna, asesoría jurídica y muy importante la asistencia técnica nacional y de la cooperación internacional.

Organización político-administrativa

Los centros poblados están organizados en 12 micro regiones, cada una se conforma entre 2 a 14 lugares poblados, agrupados en base a su posición geográfica, estructura social, relaciones culturales, factores de producción, y otros factores comunes. El proceso de Micro regionalización ha desembocado en el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y negociación entre vecinos y autoridades, mejorando también la atención de las necesidades comunitarias y comunales. (Plan de Desarrollo Municipal, 2020)

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre de la institución. Proyecto de Desarrollo Santiago, (PRODESSA)

Dirección de institución: 8ª av. y 7 -25 zona 3, Sta. Cruz del Quiché, Quiché.

Visión del Proyecto de Desarrollo Santiago.

Es una organización intercultural, eficiente y auto sostenible, que actúa conjuntamente con las comunidades, organizaciones mayas, movimiento social y otras instancias, para incidir en políticas públicas que aseguren el ejercicio de los derechos de los pueblos y la construcción de un Estado, justo, plurinacional e intercultural.

Misión del Proyecto de Desarrollo Santiago.

Inspirados en la fe liberadora, la fraternidad, el servicio y la cultura maya, trabajamos solidariamente con comunidades empobrecidas, especialmente mayas, apoyando procesos de desarrollo comunitario y educación; e incidiendo en las políticas públicas que aseguren la equidad y el buen vivir, para contribuir a la construcción de una sociedad intercultural, equitativa y justa.

Objetivos del Proyecto de Desarrollo Santiago.

General.

Aportar a la transformación de la educación de la niñez y la juventud para que puedan fortalecer su identidad, desarrollar sus capacidades, fortalecer sus valores y ampliar sus oportunidades de buen vivir, a partir del programa de lectura KemonCh'ab'al.

Específicos.

1. Producir materiales nuevos, bilingües e interculturales para preprimaria y lectoescritura inicial.
2. Impulsar un modelo de transformación integral de escuelas públicas que permita ofrecer pistas de política pública y asegure el derecho a la educación de las niñas y niños. (Prodesa. net, 2013)

Principios de PRODESSA.

Define y asume un compromiso en la aplicación, como principio, de la igualdad y la equidad, e instala la convicción de que trabajar con equidad de género requiere un compromiso institucional y una participación efectiva en todos los niveles, y exige el desarrollo de procesos amplios, abiertos, que impacten tanto en las políticas como actitudes de las personas.

En ámbitos de educación, promueve talleres de calidad educativa, desarrollados por capacitadores preparados académicamente. En los talleres que imparte promueven la lectura, la equidad de género y la participación de los asistentes, uno de sus principios importantes; es que facilitan una cantidad de libros para los niños, material de apoyo para docentes, enviados a las escuelas.

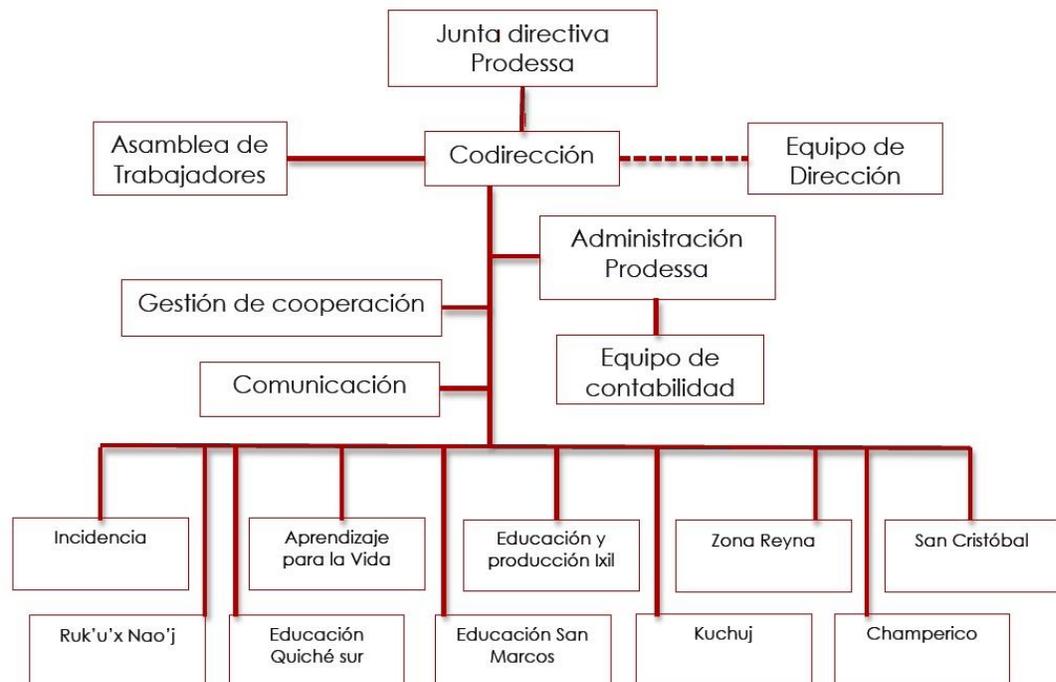
Para el apoyo docente, se entrega libros para cada niño, con un cuaderno de trabajo, en el que enfocan en la lectura y luego evaluación de comprensión lectora.

Valores del Proyecto de desarrollo Santiago.

- ✓ Dignidad
- ✓ Tz'agatil: complementariedad, convivencia armónica con personas y el cosmos.
- ✓ Komonil: comunidad, colectividad.
- ✓ Qatzij: valor de la palabra, lealtad.
- ✓ Pixab': consejo.
- ✓ K'axk'ol: servicio.
- ✓ Consenso, el valor del diálogo y la atención al disenso.
- ✓ Justicia.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Equidad.
- ✓ Crítica y autocrítica.
- ✓ To'onik: solidaridad, cooperación.
- ✓ Compromiso, responsabilidad colectiva.
- ✓ Democracia y participación en la toma de decisiones.
- ✓ Respeto a la diversidad cultural, natural y espiritual. (Prodesa. net, 2013)

Organigrama del Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA.

El proyecto de Desarrollo Santiago, está integrado por diferentes personas con sus respectivas responsabilidades en donde cada uno tiene una función diferente, en la cual el organigrama institucional está estructurado de la siguiente manera.



Fuente: (Prodesa. net, 2013)

1.2.2 Desarrollo histórico

El equipo de incidencia y movimientos sociales, surge a partir de que PRODESSA promueve un área para darle seguimiento al proceso de la Reforma Educativa que fueron compromisos de Estado en los Acuerdos de Paz de 1996.

Entonces, surge el equipo de Reforma Educativa, que desarrolla junto a otras organizaciones sociales, acciones de organización y construcción de propuestas para concretar la reforma educativa dentro del sistema educativo nacional. (Prodesa.historia, 2013)

Un elemento importante es que PRODESSA, también acompaña los procesos enmarcados en los Acuerdos de Paz, para la participación ciudadana dentro de las decisiones educativas, es por ello que se logra la instalación del Consejo Nacional de Educación y se desarrollaron acciones de auditoría social en las escuelas.

El área de Incidencia política tiene como objetivo avanzar en el seguimiento a las acciones de información, denuncia, concientización y organización social para la construcción de propuestas alternativas que permitan avanzar en la lucha por los derechos humanos, derecho a la educación pública de calidad y el buen vivir para todas y todos.

Estrategias de implementación de acompañamiento educativo del Proyecto de Desarrollo Santiago.

- Acompañamiento a los procesos de organización y articulación social por la defensa del derecho a la educación pública.
- Procurar acciones que aporten al fortalecimiento del movimiento social y popular por la defensa de los DDHH, Territorio.
- Elaboración de material visual didáctico, mediado y con pertinencia cultural para la concientización política.

Que es un espacio de incidencia con cobertura nacional, integrado por organizaciones sociales y de investigación como: CEIPA, red niño niña, proyecto MIRIAM, asociación niños y jóvenes con futuro, ICEFI, CNEM, EDUCA, ACONANI, IPNUSAC, FLACSO y el apoyo de IBIS.

Los componentes de PRODESSA.

- formación y capacitación para la promoción de la equidad de género, dirigido a personal de la dirección departamental y coordinadores Técnicos Administrativos a través de talleres.
- Capacitación y sensibilización a través de talleres sobre equidad de género y desarrollo integral de las mujeres, la metodología y criterios pedagógicos para implementar en las aulas el uso de los libros de texto. (Prodesa.historia, 2013)

1.2.3 Los usuarios

Personas que atiende la institución PRODESSA, en el ámbito educativo son; alumnos, docentes, padres de familia, madres de familia y miembros del COCODE de la comunidad, el cual permite que toda actividad planificada y ejecutada sea respaldada por autoridades de la comunidad.

1.2.4 Infraestructura

Salón destinado para reuniones de trabajo de la institución.

El Proyecto de desarrollo Santiago, tiene un salón, específicamente para sesiones de trabajo, en donde realizan reuniones de trabajo en equipo, también para atender a los representantes de las escuelas de las comunidades en donde tienen presencia.

Oficinas para el personal que labora en PRODESSA.

PRODESSA, cuenta con dos oficinas, donde los trabajadores comparten espacios de oficina y también las utilizan para atención a los visitantes de las escuelas y público.

Servicios sanitarios y ducha en las instalaciones de la institución.

PRODESSA, cuenta con un área de servicio sanitario y ducha, utilizado por el personal y por las personas que se encuentren dentro de las instalaciones y una pila que utilizan para lavar trastos e implementos de limpieza.

Área de sala y cocina en las instalaciones del proyecto.

PRODESSA, cuenta con un espacio específico para cocina que es utilizada por el personal y otras personas que lleguen a realizar reuniones de trabajo.

Área destinada para garaje de los vehículos que tiene PRODESSA.

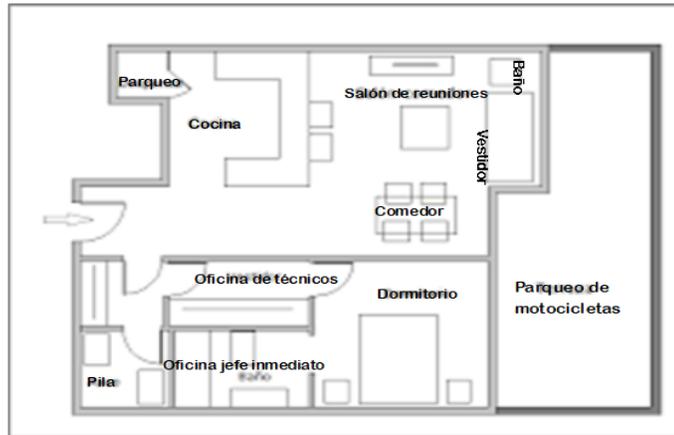
PRODESSA, tiene los espacios adecuados, dentro de las instalaciones de la institución, para guardar un carro y las 4 motos que tienen a su cargo.

Habitación dentro de las instalaciones de la institución.

PRODESSA, cuenta con una habitación, dormitorio utilizado para la persona que no puede viajar diariamente a su casa de habitación. Las paredes son de ladrillo, puertas de metal y algunas de madera, el techo es de terraza y el suelo tiene piso cerámico. (Prodesa. net, 2013)

Croquis de las instalaciones de PRODESSA.

Las Instalaciones del Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, tiene diferentes divisiones. Cada espacio dentro de las instalaciones de la institución tiene uso definido para el uso de los trabajadores y personas que visitan a la institución.



Fuente: Licda. Luz Uluano

1.2.4 Proyección social

Tiene una cobertura de 100 escuelas en cuatro municipios del departamento de El Quiché como lo son; Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Santo Tomás Chiché y Santo Tomás Chichicastenango. En el departamento de Quiché; Proyecto de Desarrollo Santiago –PRODESSA- atiende a la población de niñas/niños del nivel primario, personal docente y padres y madres de familias en cuatro municipios de dicho departamento que son:

Chichicastenango, San Pedro Jocopilas, Chiché y Santa Cruz del Quiché, con el proyecto “Nuevo Amanecer de la Educación para la niñez”, enfocados en siete programas como lo son Programa de lectura utilizando la metodología:

Jardín de letras, bilingüe k'iché y castellano, Programa de lectura, Leer para soñar y Transformar, Proceso de fortalecimiento y acompañamiento de Gobiernos Escolares, Formación de madres y padres de familia, (Escuela de padres). Acompañado de OPF “Organización de padres de familia, Implementación de un diplomado de la Mediación de la competencia Lectora, Ruta de incidencia política para la mejora de oportunidades y sensibilización a con el apoyo de EDUCO. (Prodesa. net, 2013)

1.2.5 Finanzas

Entre las actividades previstas en el presente proyecto se han considerado como fundamentales las siguientes; las cuales permitirán el alcance de los objetivos de dicha propuesta:

Actividad 201. Implementación del diplomado en Mediación de la Competencia Lectora, para docentes de segundo a sexto grado. Consiste en llegar a los docentes de manera directa, con un proceso especializado y metodológico con el fin de mejorar y elevar el desarrollo de competencias lectoras de las NNA, desde el segundo a sexto grado, con una población de 200 participantes, teniendo un costo estimado de Q.345,300.00.

Se contratarán facilitadores externos especializados para las jornadas de formación de los docentes, se dotará de materiales, guías, libros de lectura y cuadernos de ejercicios para docentes y estudiantes.

Actividad 202. Implementación de la metodología “Jardín de Letras”, se propone llegar a 2,500 niños y niñas cursantes del Primer Grado Primaria. Esta metodología y sus respectivos materiales educativos, son coherentes con el contexto cultural y se desarrollarán en una modalidad bilingüe k’iche’ - castellano. En este proceso participarán 100 docentes de 100 escuelas participantes en el proyecto; su costo será de Q.359, 900.00.

Actividad 203. Rutas de acompañamiento y seguimiento a los procesos de formación. Este conjunto de actividades permite soportar técnicamente el proyecto, mediante contratación del personal técnico permanente, así como ofrecer los recursos necesarios para la realización de todas las líneas de trabajo identificadas, en escuelas y comunidades de cobertura. Para la realización de esta actividad con sus respectivas acciones se ha propuesto Q2, 812,187.85.

Actividad 301. Escuela para padres y madres, orientada a la formación en procesos y acciones en pro de la mejora de la calidad educativa en el marco del derecho. (Prodesa. net, 2013)

La participación activa, formativa y decisoria de las madres y padres, permitirá realizar procesos que incidirán en la calidad educativa que reciben los NNA en un ambiente de respeto, tolerancia y responsabilidad. Se contará con el material didáctico y material de apoyo para este proceso. El presupuesto que cubre la realización de toda esta actividad es de Q 166,200.00.

El enfoque de participación y contribución al fortalecimiento de capacidades se pretende trabajar a través de esta actividad que va encaminada y será desarrollada directamente por los NNA en sus respectivas comunidades promoviendo sus derechos y generando procesos de seria participación con enfoque de género en su formación. Para el alcance de los objetivos se ha presupuestado Q.246, 325.00.

1.2.6 Política laboral

Selección de personal: Es el proceso técnico de evaluación entre un grupo de postulantes mediante el cual; PRODESSA, establece relaciones laborales con las personas más idóneas y competentes para el logro de la misión institucional, de acuerdo a los perfiles establecidos para los diferentes puestos.

1.2.7 Ambiente laboral

- ✓ La selección de nuevas y nuevos colaboradores se hará a través del sistema de oposición, de acuerdo a los perfiles establecidos para cada puesto. Toda contratación deberá desarrollarse siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:
- ✓ Elaboración del perfil del puesto, el cual deberá incluir: funciones y responsabilidades, calificaciones necesarias, experiencia requerida, lugar o lugares donde se realizará el trabajo, condiciones y áreas de mayor responsabilidad.
- ✓ Convocatoria: Deberá ser realizada por la coordinación en conjunto con la administración y con el visto bueno de la codirección. (Prodesa. net, 2013)

- ✓ Se hará pública por algunos de los siguientes medios: diarios de mayor circulación, correo electrónico a contactos institucionales, agencias o instituciones de desarrollo, redes de información, universidades e institutos de investigación. La convocatoria deberá establecer al menos 15 días para recibir expedientes.
- ✓ Se deberá realizar la preselección de candidatos mediante la revisión de los expedientes.
- ✓ Entrevista y/o discusiones de grupo para conocer habilidades de comunicación e interpersonales, así como valores y compromiso con la población con la que se trabaja.
- ✓ La coordinación responsable de realizar las pruebas y entrevistas seleccionará tres candidatos, y los presentará a la administración con los resultados de las evaluaciones y entrevistas, para dejar referencia y constancia de que el proceso fue observado. El coordinador o coordinadora hará la sugerencia de la persona que considere más calificada.
- ✓ A partir de las personas propuestas, la administración autorizará, con el visto bueno de la codirección, la contratación de la persona que considere idónea para el puesto, y le notificará por escrito a la coordinación responsable, para que le solicite a la persona seleccionada que se presente en el plazo establecido, para realizar los trámites correspondientes para su contratación formal.

Requisitos para participar en la selección del personal de PRODESSA.

Para participar en el proceso de selección de personal, las y los candidatos deben realizar los siguientes procedimientos:

- ✓ Llenar el formulario de solicitud de empleo que es proporcionado por la administración, debiendo completar todos los renglones y responder todas las preguntas con veracidad absoluta sin pena de incurrir en lo previsto por el inciso i) artículo 77 del Código de Trabajo, que faculta al patrono a dar por terminada la relación laboral sin responsabilidad de su parte. (Prodesa. net, 2013)

- ✓ Presentar su Documento de Identificación Personal -DPI-y otras referencias que se le solicite, la autorización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en los casos de extranjeros, y la autorización de la Inspección General de Trabajo, cuando se trate de un menor de catorce años de edad.
- ✓ Poner de manifiesto su competencia para el puesto de trabajo al que aspira, sometiéndose a las pruebas existentes para el efecto. La calificación de tales pruebas es inapelable y la selección y contratación de personal es un derecho exclusivo de la institución.
- ✓ Los candidatos deben entregar su currículum, debidamente acreditado; la institución se reserva el derecho de exigir la presentación de los documentos que estime pertinentes para comprobar su honorabilidad, estudios cursados y experiencia.

Valores requeridos en el personal a elegir para laborar en PRODESSA.

- a. Respeto incondicional hacia la persona, independientemente de su identidad cultural, creencia religiosa o género.
- b. Identificación con la cultura maya.
- c. Disposición a establecer relaciones interculturales.
- d. Respeto a la naturaleza.
- e. Conciencia crítica de la realidad nacional.
- f. Interés por la vivencia y promoción de la equidad de género.
- g. Compromiso con los empobrecidos y excluidos.
- h. Valoración por el trabajo en equipo.
- i. Capacidad propositiva.
- j. Actitud solidaria.

Personal por contrato, servicios técnicos para laborar en la institución.

Este tipo de relación laboral es para un puesto de duración definida por un período de no más de seis meses. (Prodesa. net, 2013)

Usualmente el trabajo es de una naturaleza específica y la relación laboral concluirá al finalizar el período de contrato, a menos que sea renovado.

1. El coordinador/a responsable de la contratación deberá presentar a la administración la siguiente información:
 - a. Carta de aprobación de la contratación, que incluya como mínimo:
 - b. Nombre de la persona contratada.
 - c. Nombre del proyecto que financiará los honorarios.
 - d. Monto de los honorarios y períodos de pago; cada pago estará sujeto, como mínimo, a la presentación de un informe de avance de los productos esperados.
 - e. Fecha de inicio del contrato.
 - f. Firma del coordinador y visto bueno de administración.
 - g. Perfil, productos esperados y fechas de entrega de los mismos.
 - h. Pruebas realizadas y copia de entrevista realizada.
2. La persona contratada deberá presentarse, a más tardar, 5 días después de su contratación a la administración para realizar los procedimientos siguientes:
 - a. Completar ficha de datos.
 - b. Entregar dos fotografías tamaño cédula.
 - c. Entregar dos fotocopias del documento único de identidad de ambos lados.
 - d. Fotocopia de Número de Identificación Tributaria NIT.
 - e. Fotocopia de licencia de conducir (de vehículo y/o moto si tiene)
 - f. Antecedentes Penales y policíacos vigentes.
 - g. Revisar y firmar contrato de servicios técnicos.

Política salarial del Proyecto de Desarrollo Santiago.

Fundamentos: el trabajo es una de las actividades más importantes que realizan los seres humanos, ya que aportan de distintas formas al sostenimiento y mejoramiento de la calidad de la vida de las distintas comunidades, desarrollan y perfeccionan sus cualidades. (Prodesa. net, 2013)

Para los colaboradores del Proyecto de Desarrollo, PRODESSA, en caso de jornada completa y para los casos de media jornada laboral, casos de jornadas o períodos específicos, se realizarán cálculos proporcionales en los salarios, según sea el caso, se procede a evaluar los motivos para promover la regularización de cada situación a través de la reubicación del puesto o de la persona.

Cada colaborador o colaboradora y/o su coordinador o coordinadora podrá requerir la revisión del salario cuando considere que la situación lo amerita, por ejemplo, al momento de la culminación de un nivel de estudios, acumulación de experiencia, adquisición de nuevas responsabilidades, etc.

Para solicitar la revisión de salario deberá presentarse la misma por escrito a la administración con copia a la codirección y a la coordinación que corresponda; indicando claramente los aspectos y criterios que considera deben ser revisados. Se deberá adjuntar copia de la documentación que respalde los méritos a evaluar (títulos académicos, lista de responsabilidades, etc.). La administración analizará el caso conjuntamente con la coordinación y la codirección, y responderá por escrito argumentando la decisión en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Incentivos para los colaboradores, que plantea PRODESSA.

El Proyecto de Desarrollo Santiago, inspirado en sus ideales, identidad y apuestas institucionales, plantea una serie de beneficios para incidir significativamente en la mejora de las condiciones de los colaboradores y colaboradoras, así como para contribuir al fortalecimiento de su motivación y mística en la consecución de los objetivos institucionales. Esta información será proporcionada a cada trabajador, por escrito, cuando realice la firma de su contrato laboral.

Beneficios laborales que ofrece PRODESSA.

Entendemos como beneficio laboral: las condiciones y oportunidades que la institución ofrece de manera equitativa a las y los colaboradores, para estimular y motivar el desarrollo laboral eficaz y eficiente y para mantener congruencia entre la vida personal familiar y profesional. (Prodesa. net, 2013)

Los colaboradores y colaboradoras tendrán la oportunidad, una vez al año, de participar en un espacio para la sana recreación y convivencia fuera de la institución. Esto se podrá realizar por equipo o de manera general (todo el personal), según se acuerde al principio de cada año. Se establecerá que las reuniones de trabajo se planifiquen en lugares adecuados, los costos se negociarán según la disponibilidad financiera.

PRODESSA, otorga a sus colaboradores un seguro de vida, cuando se les confirma en el puesto, después de los tres meses de prueba. Los colaboradores que han permanecido en la institución cinco años de manera ininterrumpida, podrán cambiar a un rango mayor la póliza de su seguro. Esto queda sujeto a la disponibilidad financiera.

Se dispondrá, en la sede central, de una habitación para que las compañeras tengan un lugar para alojar a sus bebés, especialmente en período de lactancia, previo aviso con anticipación a la administración.

Las y los colaboradores con situaciones muy especiales (dificultades por distancia, por compromisos de formación, etc.) podrán presentar su caso a la administración, para que se estudie la posibilidad de redefinir el horario de ingreso o salida de su jornada de trabajo. Siempre y cuando esto no sea en detrimento de la calidad del trabajo e incumplimiento de responsabilidades.

Las y los colaboradores gozarán, en la fecha de su cumpleaños, de un permiso de medio día para ausentarse de sus labores, si fuese en día hábil, con la posibilidad de negociarlo para otra fecha dentro de la misma semana.

A los compañeros que invierten más de medio día para el traslado a su residencia a fin de acompañar a su cónyuge por razones de parto, la institución les otorgará ese tiempo, para que puedan aprovechar los dos días que establece la ley, previo acuerdo con su inmediato superior. (Prodesa.historia, 2013)

Se goza de vacaciones la Semana Santa completa, para compartir más tiempo con la familia.

- ✓ Los colaboradores y colaboradoras podrán tomar como asueto, además del 1ero, el 2 de noviembre siempre que sea en día hábil, ya que en el interior del país el día solemne y de encuentro familiar, para la visita a los difuntos, es el dos.
- ✓ Cuando los feriados oficiales sean en fechas que correspondan a fin de semana, los y las colaboradores que residan a más de 100 kms, de la sede de trabajo pueden retirarse el viernes al medio día o llegar el lunes a medio día a su trabajo, previo acuerdo con su inmediato superior.
- ✓ Los y las colaboradores que estén inscritos en procesos formales de formación (universidad etc.), previo acuerdo con su inmediato superior y la administración de PRODESSA, podrán disponer de medio día por la tarde los días viernes, para atender sus asuntos académicos.
- ✓ En caso de muerte de familiares con quienes hayan tenido convivencia estrecha, o en los casos que sean culturalmente procedentes, los colaboradores y colaboradoras podrán acompañar a su familia en las otras actividades después del funeral que se consideren especiales. (tres días, nueve días, cabo de año)
- ✓ Los y las colaboradores podrán disponer de media hora institucional dos veces por semana, para la práctica de algún deporte.
- ✓ El equipo de la dirección siguiendo los mecanismos establecidos, otorgará las oportunidades de formación /capacitación, nacionales e internacionales, a colaboradores y colaboradoras, tomando muy en cuenta el buen desempeño laboral y aportes a la institución.
- ✓ Sanciones, despido e indemnización de personal. Se denomina sanción a la consecuencia o efecto de una conducta que constituye infracción de una norma del reglamento interno o del Código de Trabajo. (Prodesa. net, 2013)

- ✓ Dependiendo del tipo de norma incumplida y de la situación específica del incumplimiento (gravedad, reiteración, etc.) se aplicará la sanción. Se consideran dos tipos de sanciones: las amonestaciones y el despido.

Amonestaciones que aplica el Proyecto de Desarrollo Santiago.

Las faltas o infracciones al reglamento interno de la institución, serán sancionadas de las siguientes formas:

Amonestación oral que aplica la institución.

Esta procede cuando el colaborador o colaboradora cometa una falta leve en el desempeño de sus labores y estará a cargo del jefe inmediato superior. La amonestación oral se llevará a cabo de forma privada, respetuosa y ofreciendo a la persona las explicaciones necesarias para que comprenda la falta y no vuelva a cometerla.

Amonestación por escrito que presenta PRODESSA.

Esta procede cuando el colaborador o colaboradora reincide en la falta leve o cuando la naturaleza de la misma lo amerite. Estará a cargo del inmediato superior, quien deberá entregar una copia a la administración y otra a la codirección.

Las prohibiciones del Artículo 64 del Código de Trabajo, serán sancionadas: la primera vez por escrito y la reincidencia con el despido.

Despido de la labor de trabajo de las instalaciones de PRODESSA.

El proceso de despido de las y los colaboradores de la institución está basado en el Código de Trabajo y el reglamento interno de PRODESSA. Procede cuando el colaborador o colaboradora:

- a) No cumple con las funciones o tareas asignadas con la calidad requerida
- b) Reincide en una falta por la que fue sancionado o sancionada por escrito.
(Prodesa. net, 2013)

- c) Comete una falta considerada de gravedad en el reglamento interno y/o en el Código de Trabajo.
- d) Para el despido de un trabajador o trabajadora, la coordinación inmediata superior deberá presentar una solicitud a la Administración, explicando la razón por la que se solicita el despido y adjuntando la documentación de soporte (cartas de llamada de atención, evidencias o escritos que justifiquen el despido).
- e) La administración solicitará el visto bueno a la codirección. Posteriormente, el colaborador/a será notificado de la resolución por su coordinador/a. La solicitud deberá incluir los formatos establecidos de baja de personal.
- f) En cualquiera de los casos anteriores, el colaborador o colaboradora podrá hacer uso de los recursos de apelación contemplados por la ley, debiendo aportar las pruebas que apoyen su inconformidad, a las instancias respectivas.
- g) Al cumplirse este procedimiento no se le estará haciendo efectivo el pago de prestaciones laborales.

Finalización de relaciones laborales y liquidaciones de PRODESSA.

Debido a que los puestos de trabajo en PRODESSA, están condicionados por la existencia y la dinámica de proyectos de cooperación, se contemplan los siguientes casos para la finalización de relaciones laborales y liquidaciones:

Despido por finalización de proyecto o falta de financiamiento: Al finalizar el proyecto que financia el salario del colaborador o colaboradora, éste recibirá su liquidación de acuerdo a las prestaciones de ley. En caso de existir otra posibilidad de trabajo en ese momento, se evaluará contratarle, tomando en cuenta el perfil del puesto requerido y su historial de desempeño.

Liquidación anual de los trabajadores en PRODESSA.

Por las características de los proyectos en el reconocimiento del gasto en el rubro de personal, se tiene como política indemnizar automáticamente a todos los colaboradores anualmente al 31 de diciembre. (Prodesa. net, 2013)

Renuncia al cargo de un colaborador al Proyecto de Desarrollo Santiago.

Cuando un colaborador o colaboradora renuncia a su cargo de trabajo dentro de la institución se dará por finalizada la relación laboral.

Trámites por finalización de relación laboral de la institución.

Para realizar el trámite de finalización de relación laboral, el colaborador o colaboradora debe cumplir a cabalidad con las tareas pendientes, así como la entrega de información y mobiliario a su cargo, para que se le pueda extender su solvencia en las diferentes dependencias.

El trámite para la elaboración del finiquito laboral dura por lo general de 6 a 15 días. Finalizada la relación laboral, el pago se hará efectivo al momento de entregar su solvencia debidamente firmada y sellada por las diferentes dependencias de PRODESSA. Los cheques se emiten a favor de la persona de baja y únicamente se le entregan personalmente en la sede central, en horario normal de labores. En caso de muerte, los cheques se entregarán al esposo/esposa, o al padre/madre de familia, en ese orden.

Para la elaboración del finiquito es necesario para cumplir con los siguientes requerimientos:

- ✓ Formato de baja de personal con las firmas respectivas del codirector/a, coordinador/a y superior inmediato/a.
- ✓ Carta de despido, detallando los motivos del despido con las respectivas firmas del coordinador y el colaborador despedido, o carta de renuncia firmada de recibido por el coordinador.
- ✓ Informe del desempeño laboral del trabajador.
- ✓ Carta con firma de recibido, de la persona que se responsabiliza del inventario del trabajador que se retira.
- ✓ Solvencia de trabajo.
- ✓ Carné. (Prodesa. net, 2013)

1.3 Lista de deficiencias

No.	Carencias
1	Desorden en la organización de padres de familia en el centro educativo.
2	Desorganización en el orden de la jerarquía y el funcionamiento del personal de las escuelas.
3	Desconocimiento del uso de la tecnología de parte de los maestros que participan en conferencias.
4	Desinterés por parte de los docentes para que participen en talleres de formación académica
5	Insuficientes posibilidades educativas para los habitantes de la comunidad.
6	Deserción escolar en las escuelas de la comunidad.
7	Deficiente atención en los servicios de salud, para los habitantes de la comunidad.
8	Escasos conocimientos de corrientes educativas curriculares en las escuelas.
9	Deficiente servicio de agua potable, para los habitantes de la comunidad
10	Deterioro físico de los parques de la comunidad.

1.4 Problematicación de las carencias

No.	Carencias	Problemas
1	Desorden en la organización de padres de familia en el centro educativo.	¿Cómo normar la organización de los padres de familia en el centro educativo?
2	Desorganización en el orden de la jerarquía y el funcionamiento del personal de las escuelas.	¿Cómo organizar y ordenar la jerarquía y el funcionamiento del personal de las escuelas?
3	Desconocimiento del uso de la tecnología de parte de los maestros que participan en conferencias.	¿Cómo orientar el conocimiento del uso de la tecnología en los maestros que participan en conferencias?
4	Desinterés por parte de los docentes, en participación en talleres de formación académica	¿Cuáles son las formas de fomentar el interés de los docentes para que participen en talleres de formación académica?
5	Insuficientes posibilidades educativas para los habitantes de la comunidad.	¿Qué requerimientos se necesitan para contribuir con suficientes posibilidades educativas para los habitantes de la comunidad?
6	Deserción escolar en las escuelas de la comunidad.	¿Qué leyes educativas de deben aplicar de forma estricta, para evitar la deserción escolar en las escuelas de la comunidad?
7	Deficiente atención en los servicios de salud, para los habitantes de la comunidad.	¿Cómo mejorar la eficiencia en los servicios de salud, para los habitantes de la comunidad?
8	Escasos conocimientos de corrientes educativas curriculares en las escuelas.	¿Cómo desarrollar abundantes conocimientos de corrientes educativas curriculares en las escuelas?
9	Deficiente servicio de agua potable, para los habitantes de la comunidad	¿Qué gestiones se deben agilizar para obtener suficiente agua potable para los habitantes de la comunidad?
10	Deterioro físico de los parques de la comunidad.	¿Quiénes deben participar para mejorar los ambientes de los parques de la comunidad?

Posteriormente de haber detectado los principales problemas que presenta la institución y la comunidad de Santa Cruz del Quiché, se realizó una reunión en el que asistieron; 5 miembros de la institución, 7 miembros de la comunidad de Santa Cruz del Quiché, 7 docentes y la epesista, un total de 20 participantes, se planteó el listado de problemas detectados, durante la etapa del diagnóstico. Cada participante seleccionó un problema y votó a favor del indicador, para que se le diera seguimiento y aportar mejoras a la comunidad. Se detalla en la siguiente matriz:

No.	Problemas	Indicadores			Total de votos
		Necesario o reducir	Urgente eliminar	Posible solucionar	
1	¿Cómo normar la organización de los padres de familia en el centro educativo?	IIII	IIII	IIII	13
2	¿Cómo mejorar la eficiencia en los servicios de salud, para los habitantes de la comunidad?	III	II	II	7
20	Participantes que votaron				20

Se presentó una nómina de 20 problemas, en la reunión y en consenso con los participantes, se concretaron los 20 problemas, 2 eran urgentes de tratar.

Y para determinar un solo problema, los participantes, según sus orientaciones hacia la comunidad educativa, priorizaron una (1) problemática y en conclusión se determinó en la asamblea, el numeral 1. “**¿Cómo normar la organización de los padres de familia en el centro educativo?**”.

A través de las votaciones realizadas, durante la reunión los participantes argumentaron la importancia de conocer las funciones, obligaciones y derechos de los padres de familia y que se realice la organización de padres de familia, en el centro educativo.

Se observó la importancia y participación de los líderes, padres y docentes comunitarios en asuntos educativos del municipio.

1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Carencia	Problema	Hipótesis
Desorden en la organización de padres de familia en el centro educativo.	¿Cómo normar la organización de los padres de familia en el centro educativo?	<u>Si</u> se elabora un reglamento para normar las organizaciones de padres de familia, <u>entonces</u> , se regula la organización y participación de los padres de familia en el centro educativo.

Al realizar y enlistar las problemáticas que afectan el desarrollo y funcionamiento educativo y comunitario; del cual fueron presentados a las autoridades, padres de familia de la comunidad y autoridades educativas del Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché, se analizó cada una de las problemáticas y en presencia de los participantes, se llegó a la conclusión en realizar la siguiente intervención del:

Proyecto: “Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), Quiché.”

1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	Indicadores	Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), Quiché.	
		Si	No
Aspecto financiero			
1	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X	
2	¿Se cuenta con financiamiento externo?	X	
3	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		X
4	¿Se cuentan con fondos extras para imprevistos?	X	
5	¿Existe la posibilidad de crédito para el proyecto?	X	
6	¿Se ha contemplado el pago de impuestos?	X	
Aspecto administrativo legal			
7	¿Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?	X	
8	¿Se tiene estudio para impacto ambiental?	X	
9	¿Se tiene presentación legal?	X	
10	¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X	
11	¿La publicidad del proyecto cumple con las leyes del país?	X	

Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	Indicadores	Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), Quiché.	
		Si	No
	Aspecto técnico		
12	¿Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X	
13	¿Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?	X	
14	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X	
15	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X	
16	¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	X	
17	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X	
18	¿Se han definido claramente las metas?	X	
19	¿Las actividades corresponden a los objetivos del proyecto?	X	
20	¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución de proyectos?	X	
21	¿Se tiene la tecnología apropiada al proyecto?	X	

Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	Indicadores	Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), Quiché.	
		Si	No
	Aspecto de mercado		
22	¿Se hizo estudio mercadológico en la región?	X	
23	¿El proyecto tiene aceptación de la región?	X	
24	¿El proyecto fortalece las necesidades de la población?	X	
25	¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?	X	
26	¿Se cuenta con los canales de distribución adecuados?	X	
27	¿El proyecto es accesible a la población en general?	X	
28	¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X	
	Aspecto político		
29	¿La institución será responsable del proyecto?	X	
30	¿El proyecto es vital importancia para la institución?	X	
	Aspecto cultural		
31	¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	X	

Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	Indicadores	Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), Quiché.	
		Si	No
Aspecto cultural			
32	¿El proyecto responde las expectativas culturales de la región?	X	
33	¿El proyecto impulsa la equidad de género?	X	
Aspecto social			
34	¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X
35	¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?		X
36	¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico?	X	
	Total	33	3

Análisis de viabilidad y factibilidad

Viabilidad	Factibilidad
<p data-bbox="365 296 834 982">El jefe de la institución, autoriza la intervención para participación y preparación activa, formativa de los padres de familia en la educación de sus hijos en los centros educativos que tiene a su cargo, son cuatro municipios del departamento de Quiché, por lo que se llegó a un consenso que el proyecto a ejecutar será sobre un “Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos”.</p> <p data-bbox="321 1171 834 1751">1. A padres de familia que participaran en los talleres de capacitación que promueve el Proyecto de Desarrollo Santiago, manifestaron su apoyo para orientar e informar a los padres de familia que forman parte de la asamblea; en la participación y conformación de la organización de padres de familia de las escuelas.</p>	<p data-bbox="862 296 1430 926">1. La institución del Proyecto de Desarrollo Santiago, aportará un total de Q 5,505.00, para que las personas propongan a sus representantes de la junta directiva de la organización de padres de familia, para las mejoras de la educación y control de los programas de apoyo que brinda el Ministerio de Educación y por la participación de padres de familia, sin discriminación alguna, por educación de los niños y niñas en la escuela.</p> <p data-bbox="862 1115 1430 1640">2. El Ministerio de Educación, de Quiché, colaborará con la cantidad de Q 2,800.00, para encaminar talleres y facilitar los procesos educativos para el departamento que tiene cobertura de la institución y sus diferentes proyectos encaminados a las mejoras en la educación y para participación de los padres en la educación.</p>

Análisis de viabilidad y factibilidad

Viabilidad	Factibilidad
<p>2. Los niños de los centros educativos, serán los beneficiados directamente, por la participación de padres en las sesiones que sean necesarios, para miembro activo de la organización de padres de familia en conjunto a la asamblea general, en cuanto sea necesario.</p>	<p>3. La organización Verde y Azul, colaborará con Q 635.00, para el trabajo y planificación de proceso de la intervención a beneficio a las comunidades rurales y urbanas, para dar a conocer el Reglamento de la Organización de Padres de Familia a los centros Educativos.</p> <p>4. Lasalle participará y aportará la cantidad de Q 2,070.00, para los gastos de internet, fotocopias, impresiones, hojas y otros materiales que se requieran para la entrega del informe del Ejercicio Profesional Supervisado.</p> <p>5. Gracias a las representantes de los proyectos y autoridades departamentales, por las gestiones y el aporte económico de las instituciones mencionadas y otras como autoridades universitarias de la Facultad de Humanidades, por el que hacer educativo de la niñez guatemalteca.</p>

Análisis de viabilidad y factibilidad

Viabilidad	Factibilidad
4. El proyecto beneficiará a niños, jóvenes, padres de familia, docentes y comunidad educativa, para fortalecer la alimentación escolar, ambientes limpios y agradables para la enseñanza aprendizaje en los centro de educación.	7.1 Presentado a los padres de familia de una escuela, en la que PRODESSA, tiene cobertura, de 25 padres de familia, en la que realizaran réplicas del contenido del Reglamento de la Organización de Padres de Familia. Los padres se comprometieron a participar en las asambleas de forma regular y participar en la organización de padres de familia en beneficio a sus hijos e hijas y en el centro educativo donde está inscrito el estudiante y se desarrollaron compartimientos de responsabilidad, respeto y cumplimiento en sus tareas de acompañamiento a sus hijos en los estudios y compromisos que se requieran.

Problema seleccionado: Después de analizar los problemas, se llega a la conclusión que el problema seleccionado es: **¿Cómo normar la organización de los padres de familia en el centro educativo?** Se procederá a la ejecución del proyecto:

La propuesta; viable y factible: es la elaboración de un **“Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos”**, en el que se manifiestas las normas, para ser parte de la organización de padres de familia, durante el ciclo escolar del establecimiento educativo.

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Elementos teóricos

La participación de los padres de familia en la educación de sus hijos en la escuela, es vital en comportamientos, capacidades, mejoras en destrezas en los niños. Asistir en reuniones a principio del año escolar, en el que se conocen los padres de familia, se relacionan con todos los maestros y personal que labora en el centro educativo.

Según la doctora Acevedo (2010), “una de las psicólogas más respetadas en Colombia y América Latina por su conocimiento en materia de crianza y familia, se puso manos a la obra, reunió las claves fruto de su experiencia y acaba de lanzar al mercado Hazlos felices para que sean buenos, bajo el sello Planeta”, a lo largo de la vida se manifiestan conductas que se mejoran con la experiencia vivida al convivir con familiares o al observar la forma de vida de los vecinos y amigos, estas convivencias forman parte importante para las familias que inician con la crianza de los pequeños que vienen a fortalecer la vida familiar, con amor sin dejar de lado las frecuentes llamadas de atención para mejorar las conductas de los pequeños de casa..

“¡Queremos ser padres felices y tener hijos felices! Eso está bien y es completamente posible. Además, si un niño es feliz, le va a ir mejor en el colegio, será un mejor amigo, será más creativo, más generoso, más tolerante, más seguro” (Aceveso, 2010).

La primera escuela de los pequeños, es el hogar, en donde aprenden el respeto hacia las personas, más que decirles, también es importante que los hijos puedan ver las actitudes positivas de los adultos en casa. Manifestar frecuentemente las normas de cortesía con los integrantes de la familia, amigos, compañeros y con personas con las que se conviven frecuentemente, es definitivamente la mejor escuela, para la vida en que se manifiestan direcciones correctas en la vida.

Según Acevedo (2010). “La idea es que ellos vean que en casa se maneja una actitud con la cual siempre se buscan soluciones creativas y no culpables”.

Mantener humor positivo ante las adversidades que se presentan en la vida, cambia la forma de resolver los conflictos de diferentes formas, es importante manifestar las decisiones y actitudes en busca de soluciones y dejar esas costumbres de culpar a alguien, eso hace que se aleje la familia por años.

“Esto es producto de un lenguaje familiar y positivo que anima, que da fuerza y seguridad, que apoya, y que finalmente les muestra lo correcto y lo incorrecto”. (Aceveso, 2010)

Para fortalecer al desarrollo de los niños en crecimiento de personalidad y empoderamiento de la vida, es necesario inculcarle desde la etapa embrionaria la capacidad que tiene como persona razonable y su desafío como individuo de la sociedad, no como único, sino como persona humana con errores y logros. Es un aprendizaje constante donde trabajan los padres, las familias, las personas cercanas como las de las comunidades en un aporte ya sean positivas o negativas.

Nadie nace educado. Así como para razonar y hacer un buen uso del pensamiento y de todo nuestro potencial cognitivo hacen falta muchos años de escuela y de trabajo diario, para gestionar nuestro mundo emocional, también. En función de cómo se coloquen los cimientos efectivos, nuestros hijos construirán una relación más o menos adaptativa consigo mismo, con las demás personas y con el mundo que los rodea (Aceveso, 2010).

Es importante transmitir las vivencias, enseñarles a usar de forma útil y de forma beneficiosa los recursos que se tiene en casa y hacer uso de ellos en el momento que se necesita para poder vivir de forma cómoda y que ello pueda aprender que las cosas tienen un costo y que cuesta ganarse el dinero para suplir las necesidades familiares, en el que ellos conocen la compensación de mejorar durante la vida y disfrutar una calidad de vida.

“Cuando somos amados por otra persona, este amor supone un reconocimiento a nuestra exigencia. El amor es el material esencial para construirnos más humanos, aunque no a determinar nuestra construcción posterior. Ser padres en cambio es una opción vital que merece ser cuidadosamente valorada” (Solaer, 2006).

Manifiestar amor a nuestros hijos, es un lazo que une a las familias en todo momento ya sea para disfrutar momentos en el que todos colaboran de forma voluntaria y demostrar que se pueden generar cambios inesperados para bien personal y familiar.

Según, García (1997). “Define la socialización como “el proceso por el cual los individuos en su interacción con otros, desarrollan las maneras de pensar, sentir y actuar que son esenciales para su participación eficaz en la sociedad”, en las condiciones de vida de las familias, se manifiestan diferentes espacios en el que marcan la vida de los integrantes de la familia, es preciso promover y recordar que todos necesitamos de todos para compartir la satisfacción de que se puede contar con la ayuda necesaria en cualquier momento.

“Nacemos sujetos y poco a poco nos convertimos en personas, a través de la interacción social (primero con nuestros padres, después con el resto de agentes sociales, entre ellos la escuela)” (García, 1997). No dejar olvidados los principios familiares que fortalecen los lazos de amor y de amistad con la familia y comunidad y si fuese el caso en que no se compartieron momentos de paz y felicidad en casa, es importante hacer un cambio para que las siguientes generaciones no sigan con las mismas actitudes de egoísmo y pobreza en principios y valores para la conveniencia pacífica con la sociedad.

“La socialización es, pues, un proceso que dura toda la vida, en el cual las personas aprenden a convertirse en un miembro de un grupo social, trátase de una familia o de una comunidad. En la socialización un individuo adquiere creencias, actitudes, costumbres, roles y valores propios de una cultura o de un grupo social, así como conocimientos e información, es decir, saber.” (García, 1997)

Después de las costumbres aprendidas durante los años de infancia en el hogar es tiempo en que se construyan otras etapas de la vida del niño y niña. Inicio de la escuela, asistencia a un centro educativo y es cuando los padres forman parte de la integración de la asamblea general en que se manifiestan propuestas de elegir a un grupo de personas que serán parte de la junta directiva. (García, 1997)

Por lo que es importante que la escuela tenga una asociación de padres, las cuales tendrán establecido las fuentes de información, de participación y de estímulo de los padres. Estas asociaciones son parte importante para el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de los padres de alumnos y para el ejercicio de los derechos que aquellos comportan. Así mismo, deben contar con las actividades de formación permanente que contribuyan al perfeccionamiento de su función como educadores (contreras.nom.es, 2017)

En este sentido, podemos distinguir entre participación a título individual, no sólo eligiendo el centro escolar sino también manteniendo una estrecha relación con el tutor; y participación, digamos, institucional, a través de la Asociación de Padres.

Múltiples beneficios traen las asociaciones de padres de alumnos son una vía eficaz para su participación en los centros. Los padres toman parte en el proceso educativo de sus hijos desde el hogar, pero además tienen la oportunidad de implicarse en la gestión y del modelo de enseñanza. El hecho de que esto sea así les permite tener información y acceso a la toma de decisiones que afectan al futuro académico de sus hijos.

2.2 Fundamentos legales

Estipula la Constitución de la República de Guatemala, 1985, en su Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores.

El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. Y el Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

Artículo 75.- Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

En la sección séptima, de salud, seguridad y asistencia social, de la (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985), establece, en el Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento. Y el Artículo 96.- Control de calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquéllos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Velará por el establecimiento y programación de la atención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas.

Que el Estado velara por que la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud y que las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre si o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema de alimentario nacional. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985). La condición fundamental para el logro del desarrollo integral de las personas y de la sociedad en su conjunto, por lo que se hace necesario mejorar las condiciones que permitan proporcionar una infraestructura y una alimentación escolar saludable y adecuada a todos los estudiantes de nivel escolar de Guatemala.

Uno de los programas de apoyo es de la alimentación escolar y los objetivos de (Ley de alimentación escolar, 2017), Garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación.

En al (Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017). Del Congreso de la República de Guatemala, Promulgada el 1- de octubre de 2017, indica en el Artículo 1. Garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asisten en establecimientos públicos y privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos saludables de los estudiantes durante el ciclo escolar, de acuerdo de la Ley y su reglamento.

Que la educación pública y la alimentación han sido establecidas como derechos fundamentales que sustenta “el derecho a la vida, a la libertad y seguridad de la persona” en la declaración universal de los Derechos Humanos; y que los niños han sido reconocidos como sujetos privilegiados de estos derechos del niño enfocados al combate de las enfermedades y la malnutrición, en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable saludable. (Ley de alimentación escolar, 2017)

La (Convención sobre los derechos del niño Unicef, 1989), Otorga un conjunto de derechos al niño.

- a. El interés del niño por encima de todo.
 - b. Los Estados respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de las personas encargadas legalmente del niño.
 - c. Derecho del niño a tener una identidad.
 - d. Libertad de opinión. Derecho de los niños a ser oídos.
 - e. Libertad de expresión.
 - f. Libertad de pensamiento.
 - g. Obligaciones comunes de los padres en el interés superior del niño.
 - h. Los padres tienen obligaciones comunes respecto de la crianza y desarrollo del niño. Salud y bienestar para todos.
 - i. Educación adecuada en interés superior de la infancia. La educación deberá ir encaminada: a) Al desarrollo de la personalidad del niño, aptitudes y capacidad física y mental.
- b) Al desarrollo del respeto de los derechos humanos.
- c) Al respeto a los padres del niño y a su identidad cultural.
- d) A la preparación del menor para una vida responsable en una sociedad libre, tolerante, con igualdad.

Artículo 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez.

En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia. (Ley de Protección integral de la niñez y Adolescencia, Decreto 27-03)

La (Ley de educación nacional), establece como una de las “obligaciones del estado impulsar las organizaciones y asociaciones gremiales educativas y reconocer el derecho de los padres de familia a organizarse”.

Que para alcanzar los fines de la educación en el país es imperativo unificar en una sola figura todas las organizaciones de padres de familia existentes en los centros educativos públicos, con el propósito de hacer participativa a la comunidad en el fomento y administración de programas de apoyo escolar, que respondan a las necesidades y demandas de los educandos en su realidad bilingüe, multiétnica y puericultura.

Establece la Ley de Educación Nacional; 13 y 14 del Decreto Número 16-2017 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Alimentación Escolar, acuerda, emitir el Reglamento de las organizaciones de padres de familia. El Artículo 1. Objetivo. Tiene por objeto regular la construcción, las obligaciones, legalización, aprobación de los estatutos, reconocimiento de la responsabilidad jurídica; actualización y funcionamiento de las organizaciones de padres de familia. (Reglamento de las organizaciones de padres de familia -OPF-, No. 233-2017)

Artículo 2. Definición de las organizaciones de padres de familia. La organización de padres de familia es una agrupación comunitaria con personalidad jurídica, otorgada por el Ministerio de Educación por medio de las Direcciones departamentales de educación, integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los centros educativos de una comunidad educativa determinada, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudiesen ser creados en el futuro y saludable de la población infantil y adolescentes que asisten a establecimientos públicos. (Reglamento de las organizaciones de padres de familia -OPF-, No. 233-2017).

Capítulo III

Plan de acción

3.1 Título del proyecto: “Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA)”

3.2 Problema seleccionado: ¿Cómo normar la organización de los padres de familia en el centro educativo?

3.3 Hipótesis - acción: Si, se elabora un reglamento para normar las organizaciones de padres de familia, entonces, se regulará la organización y participación de los padres de familia en el centro educativo.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché, 8ª avenida 7-25 zona 3.

3.5 Unidad ejecutora: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

3.6 Justificación de la intervención

La situación en los centros educativos se ha manifestado el descontrol que existe entre la participación de padres de familia en el centro educativo con el docente. Los padres de familia, participan en los centros educativos, para ayudar a mejorar las condiciones del centro educativo, por lo que se requiere de compromisos de responsabilidad, confianza, seguridad y fortalecer la educación con amor y ternura en los centros educativos y los padres de familia o encargados, se ejecutará el proyecto titulado: “Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago, (PRODESSA), Quiché”

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto se centra básicamente en la implementación de 50 Reglamentos de la Organización de Padres de Familia, aplicados en la Escuela oficial Rural Mixta Cantón Xeabaj Segundo, Chichicastenango, Quiché. Participación de 230 padres de familia en los talleres planificados para presentar y aplicar el reglamento de la Organización de Padres de Familia.

Se benefició con la intervención a los padres de la escuela mencionada, para contribuir con la educación de los niños y niñas en el día a día. Y dirigidos por el Reglamento de la Organización de Padres de Familia, participaron activamente los padres y eligieron a los integrantes de la Junta Directiva de la Organización de padres de Familia, del centro educativo y se comprometieron, se responsabilizaron a representar a la Asamblea General, en el Ministerio de Educación, para integrarse a los Programas de apoyo.

La divulgación de los participantes de Junta Directiva y la Asamblea General, sobre el Reglamento de la Organización de Padres de Familia, se notarán cambios tangibles. Y se implementaran los programas de apoyo, con la construcción de la OPF. En el tema de la alimentación y elaboración de los alimentos que se entregan en la hora de receso a los estudiantes y los cambios en áreas del establecimiento, en la dotación de materiales de uso escolar, tanto a niños como a docentes, por la participación de los padres de familia con una comunicación activa y participativa en la educación de hijos e hijas con mejoras de la demanda educativa. Y se aprovecharán las sesiones ampararse con la guía y de transmitir una educación con amor con la participación de los padres de familia.

3.8 Objetivos:

Objetivo general:

Promover la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo, a través del Reglamento la organización de padres de familia, en el marco de los diálogos respetuosos y propositivos para el acompañamiento y la permanencia de los niños en el centro educativo y finalización satisfactoria de la escuela primaria y el goce de sus derechos.

Objetivos específicos:

1. Imprimir el Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, como herramienta para los talleres.
2. Desarrollar talleres de sensibilización educativa, dirigidos a los padres de familia para que apliquen replicas, en las asambleas dirigidas a los padres de familia del centro educativo, con responsabilidad y compromiso en la participación activa en la educación de los niños.

3.9 Metas:

- a) Imprimir 50 Reglamentos de la Organización de Padres de Familia, aplicados en la Escuela oficial Rural Mixta Cantón Xeabaj Segundo, Chichicastenango, Quiché.
- b) Desarrollar 2 talleres de sensibilización dirigida a padres de familia, en la escuela de aplicación, Escuela oficial Rural Mixta Cantón Xeabaj Segundo, Chichicastenango, Quiché.

3.10 Beneficiarios:

Beneficiarios directos.

La implementación del Reglamento de la organización de padres de familia en el centro educativo, 420 estudiantes de la Escuela oficial Rural Mixta Cantón Xeabaj Segundo, Chichicastenango, Quiché.

Detalle de los beneficiarios directos:

1. 450 niños, inscritos en la Escuela oficial Rural Mixta Cantón Xeabaj Segundo, Chichicastenango, Quiché.
2. 225 padres de familia que conforman la asamblea general de la organización de padres de familia.
3. 5 padres de familia que forman parte de la Asamblea general de la Organización de padres de Familia.

Beneficiarios indirectos.

500 estudiantes de las escuelas aledañas a la Escuela oficial Rural Mixta Cantón Xeabaj Segundo, Chichicastenango, Quiché.

296 padres de familia que formarán parte de la asamblea general y 5 que serán parte de la Junta Directiva de Padres de Familia.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

No.	Actividades
1.	Planificación del proyecto.
2.	Socialización del plan con la institución.
3.	Primera reunión con el jefe inmediato y personal de la Institución.
4.	Investigar, sobre la implementación del Reglamento de la organización de padres familia, en el centro educativo.
5.	Establecer la mediación del documento dentro de institución.
6.	Investigaciones sobre la información a utilizar para el diseño del reglamento.
7.	Solicitar asesoría técnica representantes de la institución.
8.	Inicio de lecturas exhaustivas de documentos informativos y delimitar cada uno según la importancia de la información.
9.	Mejoras en detalles no previstos en la redacción y diseño del reglamento.
10.	Segunda revisión del reglamento de la organización de padres de familia.
11.	Participación en la sesión y reunión a mejoras al reglamento, con autoridades educativas.
12.	Tercera revisión de los avances de la presentación del reglamento.
13.	Aceptación del reglamento, por parte de la institución y el visto bueno para la siguiente fase.
14.	Mandar a imprenta para la impresión del reglamento de la OPF.
15.	Solicitar a la escuela, los datos de los padres de familia que participaran en las sesiones.
16.	Digitalización de datos de los participantes en el lanzamiento de la guía.
17.	Planificación cronograma de fechas a desarrollar las sesiones con padres de familia.
18.	Enviar información a padres de familia sobre las fechas a realizarse las sesiones para conocer el reglamento de la OPF.
19.	Desarrollar capacitaciones del enfoque y uso del reglamento de la OPF en las escuelas.
20.	Presentar el Reglamento de la OPF.
21.	Evaluación de la intervención.

3.12 Cronograma

No.	Actividades a desarrollar	Año 2017												Responsable
		Meses												
		agosto				octubre				noviembre				
		Semanas				Semanas				Semanas				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Planificación del proyecto.													Epesista
2	Socialización del plan con la institución.													Epesista Jefe inmediato
3	Primera reunión con el jefe inmediato y personal de la Institución.													Epesista, Jefe inmediato de institución
4	Investigar, sobre la implementación del Reglamento de la organización de padres familia, en el centro educativo.													Epesista
5	Establecer la mediación del documento dentro de institución.													Epesista, Jefe inmediato de institución
6	Investigaciones sobre la información a utilizar para el diseño del reglamento.													Epesista
7	Solicitar asesoría técnica representantes de la institución.													Epesista
8	Inicio de lecturas exhaustivas de documentos informativos y delimitar cada uno según la importancia de la información.													Epesista

Cronograma

No.	Actividades desarrollar	Año 2017												Responsable				
		Meses																
		agosto				octubre				noviembre								
		Semanas				Semanas				Semanas								
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
9	Mejoras en detalles no previstos en la redacción y diseño del reglamento.																	Epesista
10	Segunda revisión del reglamento de la organización de padres de familia.																	Epesista, jefe inmediato de institución
11	Participación en la sesión y reunión a mejoras al reglamento, con autoridades educativas.																	Epesista Autoridades educativas
12	Tercera revisión de los avances del la presentación del reglamento.																	Epesista, jefe inmediato de institución
13	Aceptación del reglamento, por parte de la institución y el visto bueno para la siguiente fase.																	Epesista, jefe inmediato de institución
14	Mandar a imprenta para la impresión del reglamento de la OPF.																	Jefe de la institución
15	Solicitar a la escuela, los datos de los padres de familia que participaran en las sesiones.																	Epesista
16	Digitalización de datos de los participantes en el lanzamiento de la guía.																	Epesista

Cronograma

No.	Actividades a desarrollar	Año 2017												Responsable
		Meses												
		agosto				octubre				noviembre				
		Semanas				Semanas				Semanas				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
17	Planificación cronograma de fechas a desarrollar las sesiones con padres de familia.													Epesista
18	Enviar información a padres de familia sobre las fechas a realizarse las sesiones para conocer el reglamento de la OPF.													Epesista
19	Desarrollar capacitaciones del enfoque y uso del reglamento de la OPF en las escuelas.													Epesista, Jefe inmediato de institución
20	Presentar el Reglamento de la OPF.													Epesista Jefe de ins.
21	Evaluación de la intervención.													Epesista y jefe de institución

3.13 Recursos

Humanos

- ✓ Lic. Óseas Moisés López García
- ✓ Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
- ✓ Claudia Valeriana Grave Alvarez, Epesista
- ✓ Autoridades de la institución
- ✓ Autoridades educativas del municipio

Materiales

- ✓ Cámara digital
- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Cartuchos de tinta para impresora
- ✓ Dispositivo USB
- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Cuadernos
- ✓ Fotocopias
- ✓ Documentos de información
- ✓ Libros

Físicos

- ✓ Salón comunal
- ✓ Mobiliario
- ✓ Vehículos

3.14 Presupuesto

No.	Descripción	Gasto realizado
1	Presupuesto para la ejecución del proyecto	Q 4,795.00
2	Presupuesto de gastos generales del Ejercicio Profesional Supervisado.	Q 2,070.00
Total de gastos		Q 6,865.00

Presupuesto

Cantidad	Cantidad general	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	50	Impresión de la guía, para la organización de padres de familia, en el proceso de formación de sus hijos.	Q 33.50	Q 1,675.00
1	230	Refacciones para los padres de familia que participarán en las capacitaciones.	Q 8.00	Q 1840.00
1	2	Transporte para los materiales a utilizar durante las sesiones.	Q 40.00	Q 80.00
2	1	Técnicos encargados de facilitar las capacitaciones.	Q 500.00	Q 1,000.00
1	2	Instalaciones para desarrollar los talleres.	Q 100.00	Q 200.00
Total				Q 4,795.00

Presupuesto

Cantidad de materiales	Descripción	Precio unitario	Precio total
4	Fotocopias de documentos para la investigación	Q 30.00	Q 120.00
80	Impresiones	Q 1.00	Q 80.00
2	Resmas de papel bond tamaño carta de 80 gramos.	Q 35.00	Q 70.00
50	Horas de internet	Q 5.00	Q 250.00
4	Empastados para la entrega del informe final	Q 35.00	Q 140.00
1	Alquiler de cámara digital	Q 250.00	Q 250.00
1	Memoria USB de 8 GB, HP	Q 60.00	Q 60.00
6	Gastos de transporte, para revisiones del informe.	Q 100.00	Q 600.00
7	Gastos imprevistos	Q 500.00	Q 500.00
Total			Q 2,070.00

Presupuesto

No.	Descripción	Gasto realizado
1	Presupuesto para la ejecución del proyecto	Q 4,795.00
2	Presupuesto de gastos generales del Ejercicio Profesional Supervisado.	Q 2,070.00
Total de gastos		Q 6,865.00

3.15 Responsables y fuentes de financiamiento

No.	Entidad	Total
1.	Proyecto de Desarrollo Santiago	Q 1,675.00
2.	Ministerio de Educación de Quiché	Q 1,280.00
3.	Institución Vede y Azul	Q 2,070.00
4.	Institución Lasalle	Q 1,840.00
Total		Q 6,865.00

La institución del Proyecto de Desarrollo Santiago, aportó un total de Q 1675.00 con la finalidad de que todas las personas que participen en las mejoras de la educación de los niños y niñas.

El Ministerio de Educación de Quiché, colaboró con la cantidad de Q1,280.00, con el fin de promover mejoras en los centros educativos, para encaminar y facilitar los procesos educativos para el departamento que tiene cobertura de la institución y sus diferentes proyectos encaminados a las mejoras en pro a la educación y para participación de los padres en la educación.

La organización Verde y Azul, colaboró con Q 2,070.00, para efectuar el pago de la merienda entregada a los participantes en talleres.

Lasalle participará y aportó la cantidad de Q 1,840.00, para los gastos de internet, fotocopias, impresiones, hojas y otros materiales que se requieran para la entrega del informe del Ejercicio Profesional Supervisado.

Gracias al apoyo económico de las instituciones antes mencionadas se pudo realizar la ejecución del proyecto sobre las impresiones del reglamento de la OPF, talleres de capacitación, alimentación, transporte, materiales a utilizar durante el proceso, de presentación del Reglamento de la OPF, para los padres de familia del centro educativo del municipio de Chichicatenango, Quiché.

3.17 Evaluación:

Se elaborará una lista de cotejo, en donde se verificará el desarrollo cada una de las actividades descritas de forma apropiada a los intereses de la ejecución del proyecto.



Claudia Valeriana Grave Alvarez
Epesista



Lic. Óseas Moisés García López
Asesor

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Planificación del proyecto.	Se realizó un cronograma de actividades, en la ejecución del proyecto.
2	Socialización del plan con la institución.	Asistencia del jefe inmediato y el personal que laboran en la institución, para darles a conocer el proyecto y sus beneficios, del entorno educativo y para las familias.
3	Primera reunión con el jefe inmediato y personal de la Institución.	Participación del jefe inmediato y el personal que labora en la institución, para detallarles el plan y las actividades a desarrollar durante la ejecución del proyecto.
4	Investigar, sobre la implementación de la organización de padres familia, en el centro educativo.	Información requerida para conocer los índices de mejoras de la implementación de la guía.
5	Establecer la mediación del documento dentro de institución.	Reunión con el personal de la institución para recaudar información con una lluvia de ideas, según sus experiencias, en el trascurso de sus vidas e incluir sus sugerencias para la elaboración del reglamento de OPF.

Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
6	Investigaciones sobre la información a utilizar para el diseño del reglamento.	Recaudar información y lectura de documentos educativos para adaptarlo en el reglamento. Enfocado a la participación de los padres en los centros educativos.
7	Solicitar asesoría técnica a un representante de la institución.	Solicitar acompañamiento en asesoría técnica a un representante de la institución para evaluar los avances realizados del reglamento.
8	Inicio de lecturas exhaustivas de documentos informativos y delimitar cada uno según la importancia de la información.	Delimitar la información requerida para la orientación del diseño y elaboración del reglamento, con la lectura de textos informativos de educación, participación, gestionar y seguir con la ética de la responsabilidad y otros.
9	Mejoras en detalles no previstos en la redacción y diseño del reglamento.	Investigar documentos sobre la participación de padres de familia y el estudio de la inteligencia, educar con amor y ternura en que se convierta una pedagogía de transformación y cambio en la vida de los niños y niñas.
10	Segunda revisión del reglamento de legalización y funcionamiento de la organización de padres de familia.	Realizar revisiones constantes para la elaboración del reglamento, con las autoridades de la institución.

Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
11	Participación en la sesión y reunión a mejoras del reglamento, con autoridades educativas.	Participar en las capacitaciones regulares que organiza la institución.
12	Tercera revisión de los avances de la presentación del reglamento.	Programar la tercera reunión con las autoridades de la institución para las correcciones correspondientes del reglamento.
13	Aceptación del reglamento por parte de la institución y el visto bueno para la siguiente fase.	Realizar las modificaciones indicadas para la entrega del reglamento, a la institución para su validación.
14	Mandar a imprenta para la impresión del reglamento.	Depositar el 50% del financiamiento a al proletario de la imprenta, por parte de la institución.
15	Solicitar a las escuelas los datos de los padres de familia que participaran en las sesiones.	Cuadros actualizados con la información necesaria para enviar la información los padres de familia denominados participantes.
16	Planificación cronograma de fechas a desarrollar las sesiones con padres de familia.	Actualización de datos de las personas que participarán en las sesiones.
17	Enviar información a padres de familia sobre las fechas a realizarse las sesiones para conocer el reglamento.	Fechas definidas para el desarrollo de las sesiones con padres de familia, con las autoridades de la institución.

Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
18	Enviar información a padres de familia sobre las fechas a realizarse las sesiones para conocer el reglamento.	Informas por los medios de comunicación y redes sociales y correos a los docentes y autoridades educativas sobre las fechas de las sesiones.
19	Desarrollar capacitaciones para sobre la funcionabilidad del reglamento en la escuela de aplicación.	Desarrollo de las capacitaciones, con los padres de familia y con la participación de los técnicos contratados.
20	Presentar el reglamento.	Durante las capacitaciones se hará entrega del reglamento de la OPF.
21	Evaluación de la intervención.	Proyecto ejecutado satisfactoriamente.

4.2 Productos y logros

No.	Productos	Logros
1	Impresión de ejemplares del reglamento de la OPF, para la participación de padres de familia en el proceso de formación de sus hijos, para promover la participación activa de los padres de familia.	Se proporcionaron 50 ejemplares del reglamento, para los padres de familia, para desarrollar talleres de sensibilización educativa, dirigidos a padres de familia.
2	Presentación del reglamento a los padres de familia y desarrollo de réplicas en las escuelas.	Talleres desarrollados, con la participación de padres y autoridades educativas.

Evidencias.



Foto por: Jessyca Raquel Cabrera

Participación de las autoridades educativas en la entrega de la guía, para la organización de padres de familia en el centro educativo.



Foto por: Martia Cristina Mandoza

Participación de padres de familia, en la presentación de la guía, de las diferentes escuelas, de los cuatros municipios de cobertura de la institución de Quiché.



Foto por: Obed Soc Lux

Asistencia de autoridades de la institución y padres de familia en la sesión de promoción de la guía, para las escuelas de cobertura de la institución.



Foto por: Claudia Valeriana Grave Alvarez

Divulgación de actividades que se proponen para la para la participación de padres y madres de familia, en la capacitación de promoción.

Reglamento para las organizaciones de padres de familia de centros educativos, avalado por el Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), Quiché”



<https://copilli.edu.mx/2017/08/reuniones-iniciales-de-padres-de-familia-nivel-preescolar/>

Integrada por padres de familia:

- De alumnos inscritos en el centro educativo.
- Agrupación comunitaria
- Personalidad jurídica, otorgada por el Ministerio de Educación



Fuente: <http://cuentosjdc.blogspot.com>



Fuente: <https://mundomagicopreescolar.wordpress.com>

Índice

Contenido	Página
Introducción	i
Objetivos	ii
Principios que rigen la organización de padres de familia	1
Funciones de la organización de padres de familia	2
Construcción de la organización de padres de familia	3
La dirección departamental que corresponda: Emitirá resolución y	4
Notificará la resolución y entregará certificación de documentos	
Estructura de la organización de padres de familia	5
Cargos de la organización de padres de familia	5
Requisitos para integrar la junta directiva	5
No pueden ser integrantes de la junta directiva de la organización de padres de familia	5
Plazo y forma de los integrantes de la junta directiva	6
Convocatoria y elección	6
Asambleas	6
Rendición de cuentas	6
Programas de apoyo	7
Conclusiones	8
Recomendaciones	9
Bibliografía	10
Anexos	11
Modelo de certificación y suscripción de acta, actualización de nueva junta directiva	12
Modelo de certificación y suscripción de acta; actualización de la organización de padres de familia	14
Solicitud para le emisión de resolución de actualización de la organización de padres de familia, ante la Dirección Departamental de Educación	17
Carátula para el folder de entrega de la documentación correspondiente ante la Dirección Departamental de Educación	18

Introducción

El presente documento contiene los procedimientos para ser parte de los integrantes de la organización de padres de familia, especifica las funciones de la junta directiva que funciona dentro del centro educativo de su comunidad. Se rige por una serie de aspectos importantes que se deben de cumplir para ser parte activo de la junta directiva y la asamblea general.

Las entidades importantes de la comunidad educativa son; la asamblea general, encargado de elegir a la junta directiva de la organización de padres de familia, la junta directiva, encargados de la legalización ante las instituciones correspondientes para la legalización y funcionamiento adecuado de la misma organización. La Dirección departamental del Ministerio de Educación de su jurisdicción, encargada de emitir resolución y notificar la resolución en beneficio a la junta directiva. La Contraloría General de Cuentas, comisionada para la fiscalización de fondos que recibe la organización de padres de familia.

Velar para que lleguen programas de apoyo a los centros educativos, en beneficio a la niñez guatemalteca, inscritos en los centros educativos públicos, tales como la alimentación escolar que se integra en los 180 días de clases. Y en los centros educativos privados normar la ley de alimentación escolar, saludable, rica en vitaminas y minerales, necesarios para el desarrollo integral de los niños en edad escolar.

Promover la participación de las madres de familia, sin discriminación alguna y cumplir con los requisitos que se establece en Reglamento de las organizaciones de padres de familia. Requiere esfuerzo, dedicación de cada integrante de la asamblea general y de la organización de padres de familia, en que todos participen en las obligaciones que conlleva a mejorar las condiciones de los centros educativos de su comunidad.

Objetivos

Generales

1. Participar activamente en la organización de padres de familia, en beneficio al centro educativo y de la comunidad, para establecer vínculos de colaboración con principios y valores que promueva participación activa de hombres y mujeres sin discriminación alguna.
2. Organizar actividades grupales con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo sin intereses personales, que sean denominados bienestar comunitario.

Específicos

1. Formar parte de la legalización y funcionamiento de la organización de padres de familia de su centro educativo y comunidad.
2. Capacitar a los padres de familia para que formen parte de la organización de padres de familia y así unánimes contribuir con el progreso del centro escolar de sus hijos e hijas.

Principios que rigen la organización de padres de familia

Participación

promover procesos de democracia, equidad integral e igualdad.



Responsabilidad

participar activamente en todas las acciones que la organización promueva dentro del marco de la Ley.



Organización democrática

la toma de decisiones serán asumidas por la mayoría de los participantes de la asamblea general

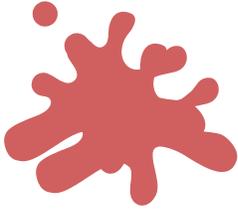


Solidaridad

Todos sus integrantes deberán colaborar para concretar los fines de la organización.



(Reglamento de las organizaciones de padres de familia, 233-2017)



Función de la organización de padres de familia

1. Presentar a los padres de familia del centro educativo o jurisdicción al que pertenezca.
2. Identificar las necesidades prioritarias de su comunidad educativa, referente al programa de alimentación escolar.
3. Colaborar en el campo de su competencia en el desarrollo de los planes y políticas nacionales de educación.
4. Apoyar en la ejecución de fondos del programa de alimentación escolar que les sean transferidos por la Dirección Departamental de su jurisdicción, en el establecimiento que se trate.
5. Favorecer la cultura de gestión, transparencia y auditoría social, a través de la correcta ejecución de cuentas de los fondos públicos asignados.
6. Fortalecer la participación democrática de todos los sectores dentro del sistema educativo nacional.
7. Participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación.
8. Velar por la alimentación escolar de calidad.

(Ley de alimentación escolar, 16-2017)

Construcción de la organización de padres de familia

Debe construirse en acta administrativa, autorizada por la dirección departamental de educación.

El acta debe contener

- a) Lugar y fecha.
- b) hora de inicio y finalización del acto de construcción.
- c) Nombre completo, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, ocupación y oficio de todos los comparecientes, quienes se identificarán con su documento de identificación -DPI-
- d) El objeto de la conformación de la organización de padres de familia del centro educativo.
- e) Inclusión del o los códigos y los nombres completos que identifican a los centros educativos abiertos y activos que se anexan a la organización de padres de familia.
- f) Manifestación expresa que naturaleza de la Organización de Padres de Familia no es lucrativa política, religiosa, étnica, o de género.
- g) Ubicación y domicilio del centro educativo.
- h) Procedimiento para la elección de la Junta Directiva.
- i) Los estatutos que regirán el funcionamiento de la Organización de Padres de Familia; y
- j) Firma de los comparecientes o impresión digital de quienes no pudieren hacerlo, haciendo constar tal hecho.

(Reglamento de las organizaciones de padres de familia, 233-2017)

Modelo del acta a suscribir; conformación de la organización de padres de familia, página 13.

La dirección departamental que corresponda

✓ Emitirá resolución

Aprobando los estatutos y reconociendo la personalidad jurídica, dentro los 5 días hábiles, siguientes de fraccionada el acta.



Fuente:

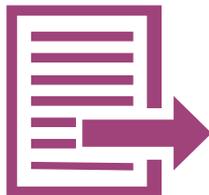
La resolución contendrá los aspectos básicos siguientes:

- Lugar y fecha de emisión.
- Número de resolución.
- Nombre del centro educativo en donde funciona la Organización de Padres de Familia, y
- Aprobación de los estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica.



Fuente: <https://www.servicetonics.es>

✓ Notificará la resolución y entregará certificación los siguientes documentos.



- Acta de construcción y sus estatutos.
- Resolución de aprobación de estatutos y reconocimientos de la personalidad jurídica:
- Acta de nombramiento del representante legal.

(Reglamento de las organizaciones de padres de familia, 233-2017)

Estructura de la organización de padres de familia

Conformada por:

- Asamblea general.
- La junta directiva.



Fuente: <https://lorenadiazpuratic.com/>

Cargos de la organización de padres de familia

La junta directiva, deberá estar integrada por:



Requisitos para integrar la junta directiva



Fuente: <https://igualdad.ine.mx>

- Ser guatemalteco.
- Saber leer y escribir.
- Ser padres o madre de familia del alumno o alumnos inscritos en el centro educativo.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de las Personas y, consecuentemente, contar con el Documento Personal de identificación - DPI-
- Tener participación permanente en las actividades del centro educativo.

No pueden ser integrantes de la junta directiva de la organización de padres de familia

- El director del establecimiento
- Personal administrativo del establecimiento
- Los docentes del centro educativo

(Reglamento de las organizaciones de padres de familia, 233-2017)

Plazo y forma

Los integrantes de la junta directiva de las organizaciones padres de familia del nivel de educación pre-primaria, ejercerán el cargo durante 2 años, contados a partir de la toma de posesión.

Los integrantes de las juntas directivas de la organización de padres de familia del nivel primario y nivel medio de los centros educativos, ejercerán el cargo durante 4 años, en ambos casos, computados a partir de su toma de posesión.

El ejercicio de los cargos de todos os integrantes de la junta directiva será ad-honorem y pueden ser electos únicamente por otro período igual.

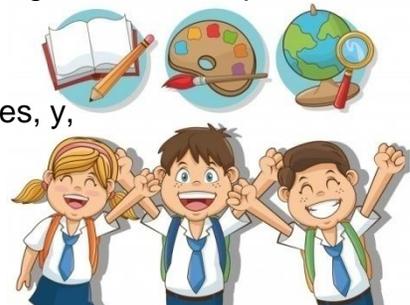
Convocatoria y elección

Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, ambas serán presididas por el Presidente(a), de la junta directiva, el Secretario(a) hará constar, en el libro de actas debidamente autorizado, todos los asuntos tratados en las asambleas y en las sesiones de la junta directiva.

Rendición de cuentas

La junta directiva deberá rendir cuentas una vez al año o más de ser necesaria en asamblea general con un mes de anticipación a la conclusión de su período, informará a la asamblea general y entregar a la nueva directiva.

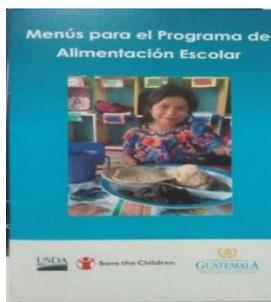
- Los libros autorizados para el funcionamiento de la organización de padres de familia.
- Los documentos contables y bancarios correspondientes, y,
- Inventario de los activos administrativos.



Fuente: <https://www.freepik.es/vector-premium/>

Programas de apoyo

Alimentación escolar



Fuente: Dirección General Fortalecimiento de la Comunidad Educativa. Ministerio de Educación, 2017.

Un complemento alimenticio que se proporciona diariamente a la niñez de los centros educativos públicos.

“Garantizar permanentemente y oportunamente durante los días de clases, la transferencia de fondos destinados para la alimentación escolar” (Ley de alimentación escolar, [LAE-CRG-2017]).

Materiales y recurso de enseñanza



Fuente: <https://articulo.mercadolibre.com.pe/>

Para los maestros y maestras de los centros educativos públicos, a fin de que puedan desarrollar eficientemente su labor docente el ciclo escolar.

Útiles escolares



Fuente: <http://www.prensa libre.com/guatemala/politica/ejercito-de-guatemala-educación-presupuesto-2018-programas-sociales-jimmy-morales>

Entrega de útiles escolares a los niños de los centros educativos públicos, al principio del ciclo escolar y de acuerdo a su nivel educativo para la ejercitación y práctica del proceso de aprendizaje.

Gratuidad



Fuente: <http://www.ucee.gob.gt/index.html>

Beneficio de los centros educativos de pre-primaria, primaria y básico por parte del Ministerio de Educación, para cubrir los gastos necesarios.

(<http://www.mineduc.gob.gt/DIGEPSA/>)

Conclusiones

Involucrarse en las actividades educativas del centro educativo, en la organización de padres de familia, contribuye en la expectativa de los hijos y las condiciones de vida, en el que se aprende y se pone en práctica en casa con la familia y otros familiares cercanos.

Participar de forma activa en los talleres que promueve el Ministerio de Educación, en temas de salud alimenticia, alimentos nutritivos, higiénicos y saludables para los niños y familias del centro educativo; se reducirá el riesgo de desnutrición en las escuelas.

Elaborar y ordenar los documentos administrativos; y que sean entregados en las fechas establecidas, para no atrasar los programas de apoyo.

Recomendaciones

Trabajar de forma solidaria y así cumplir con uno de los principios de que rige la organización de padres de familia, e ir integrando las demandas de los principios dentro del grupo cuando sea necesario.

Desarrollar y encaminar los procesos de mejoras para la comunidad y centros educativos, en que se proponen mejoras para la estabilidad familiar.

Cumplir con lo requerido de forma atenta para no caer en irresponsabilidad y afectar a los estudiantes y la escuela en general.

Bibliografía

Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Guatemala: Piedra Santa Editorial.

contreras.nom.es. (19 de junio de 2017). Recuperado el 2017, de http://www.contreras.nom.es/Colegio/Asociacion_de_padres/1_La-participacion-de-los-padres.htm

Convección sobre los derechos del niño Unicef. (1989). Madrid: Nuevo Siglo.

Ley de alimentación escolar. (2017). Guatemala .

Reglamento de las organizaciones de padres de familia -OPF-. (2017). Guatemala.

Anexos

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF- (ACTUALIZACIÓN CUANDO HAY NUEVA JUNTA DIRECTIVA)

El Infrascrito Secretario de la Organización de Padres de Familia denominada Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta (municipio), del Centro Educativo EOUM (dirección) del centro educativo, (avenida, calle, No. de casa, zona, municipio), departamento de Quiché, certifica tener a la vista el Libro de Actas Número dos (2) del Consejo de Padres Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta (municipio), en el que a folios del número ciento setenta y tres al ciento setenta y cinco (173), al ciento setenta y cinco (175), aparece el acta que copiada literalmente dice:

ACTA No. 06-2018

En el municipio de (nombre de municipio), del departamento de Quiché, siendo las once horas con treinta minutos del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, constituidos en el local que ocupa EOUM ubicado en (zona, dirección) de este municipio, Yo, (nombre de secretario(a)) en mi calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia denominada Consejo de Padres Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta (Nombre municipio), la cual podrá llamarse simplemente como OPF, del centro educativo antes consignado, soy requerido por el señor: (Nombre del presidente(a) saliente), quién manifiesta ser de cincuenta y dos (52), años de edad, Casado, (profesión) guatemalteco, de este domicilio con residencia en el municipio de _____, persona de mi anterior conocimiento con objeto de hacer constar su nombramiento como Presidente(a) y Representante Legal de la Organización de Padres de Familia denominada Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta (municipio) del Centro Educativo EOUM del municipio _____, del departamento de Quiché para lo cual se procede de la siguiente forma: PRIMERO: Tengo a la vista el Acta de Elección de Nueva Junta Directiva suscrita en Asamblea General de fecha catorce de mayo del año dos mil dieciocho en la cual se designó como Presidente y Representante Legal de esta OPF al requirente a quien corresponden las funciones determinadas en sus estatutos. SEGUNDO: Son atribuciones específicas del Presidente de la Junta Directiva: a) Ejercer la representación legal de la Organización de Padres de Familia en todos los actos y contratos en que el mismo participe, con todas las facultades de un mandatario especial y judicial con representación. Cuando se trate de vender, donar o disponer de cualquier otro modo de los bienes de la Organización de Padres de Familia y siempre que fuere para beneficio del mismo deberá tener la autorización previa de la Asamblea General incluyendo a los demás integrantes de la Junta Directiva. En el orden judicial contará con las facultades especiales establecidas en la Ley del Organismo Judicial, entre las que están: prestar confesión y declaración de parte, reconocer firmas, someter los asuntos a la decisión de árbitros, nombrarlos y proponerlos, denunciar delitos y acusar criminalmente, prorrogar competencia; y las demás que sean

aplicables y que se enumeran en el artículo ciento noventa de la citada Ley del Organismo Judicial; b) Otorgar y revocar poderes especiales para asuntos determinados; c) Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General; d) Dirigir, coordinar y presidir las comisiones de trabajo que se crearen; e) Autorizar las órdenes de pago y librar los cheques u otros documentos de crédito o designar a otro de los integrantes para que lo haga en su defecto; f) Los cheques deberán ser firmados bajo la modalidad de firmas conjuntas y obligatoriamente deben registrarse en la institución bancaria las firmas del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva; g) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y velar por el buen funcionamiento de la Organización de Padres de Familia y sus órganos. TERCERO: El punto cuarto del Acta de Elección de Nueva Junta Directiva establece en su parte conducente: "... Por lo tanto, por este instrumento, en este acto y por decisión unánime en Asamblea General, queda constituida la nueva Junta Directiva de la Organización denominada: Consejo de Padres Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta (municipio) de EOUM, del municipio de _____, del departamento de Quiché, la cual se conforma como sigue; PRESIDENTE: (nombre de la persona), quien se identifica con documento personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: 0000 00000 00000, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala". CUARTO: El Presidente ejercerá su cargo desde su elección hasta el trece de mayo del año dos mil veintidós. QUINTO: Para que sirva de legal nombramiento del señor: (nombre de presidente (a) actual) como Presidente(a) y Representante Legal de la Organización de Padres de Familia denominada Consejo de Padres Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta (municipio), del Centro Educativo EOUM, ubicado en (dirección, zona) del municipio de _____, del departamento de Quiché, extendiendo, sello y firma la presente Acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio dos horas después, misma que es leída al requirente quien impuesto de su contenido, alcance, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con el Infrascrito Secretario que autoriza. Aparecen las firmas del Secretario y del Presidente de la Organización de Padres de Familia".

Y para los usos que al interesado convenga, extendiendo la presente en dos hojas de papel bond tamaño carta a los siete días del mes junio de dos mil dieciocho.

Firma del Secretario de la OPF

SELLO DE LA OPF

Nombre del Secretario de la OPF

VO.BO. _____
Firma del Presidente de la OPF

Nombre del Presidente de la OPF

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE ELECCION DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF- (ACTUALIZACIÓN)

El Infrascrito Secretario de la Organización de Padres de Familia denominada Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta _____, del Centro Educativo EOUM (dirección) del municipio de _____, departamento de Quiché, certifica tener a la vista el Libro de Actas Número dos (2) del Consejo de Padres Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta (municipio), en el que a folios del ciento sesenta y siete al ciento setenta y dos (167 al 172), aparece el acta que copiada literalmente dice:-----

“ACTA No. 05-2018

En el municipio de (nombre de municipio), del departamento de Quiché, siendo las ocho horas con cero minutos el día lunes catorce de mayo del año dos mil dieciocho, constituidos en el local que ocupa la Escuela Oficial Urbana Mixta ubicado (dirección, calle, zona) de este municipio, nos encontramos reunidas las siguientes personas: EL DIRECTOR del Centro Educativo, señor (nombre del director), de cuarenta y ocho (48) años de edad, soltero, Maestro de Educación Primaria, guatemalteco, de este domicilio, con residencia en (dirección, municipio), quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: 0000 00000 0000, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala.--- Estando presentes trescientos cincuenta (350) padres de familia de los alumnos inscritos, quienes en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, manifestamos que es nuestra voluntad por este acto constituirmos en ASAMBLEA GENERAL y que en virtud de que ninguno de los presentes se opone a la celebración de la misma, por mayoría absoluta se aprueba la agenda de la sesión, procediéndose de la manera siguiente: PRIMERO: Que para los efectos del desarrollo de la Asamblea, presidirá la misma la señora(a): (nombre completo), Presidente de la Organización de Padres de Familia o la persona que haga sus veces, para tales efectos (si no fuera el presidente de la Junta Directiva saliente, podrá ser el secretario, el tesorero o los vocales, indistintamente). SEGUNDO: Quien Preside, manifiesta a los asistentes que el propósito de esta reunión, es informar a todos sobre la necesidad de realizar el cambio de integrantes de Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia de este Establecimiento Educativo, regulado en el artículo 102 tercer párrafo, Decreto 90-2005 reformado por el Decreto 01-2007 del Congreso de la República de Guatemala; el Acuerdo Gubernativo número doscientos treinta y tres guion dos mil diecisiete (233-2017) de veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, y Acuerdo Ministerial 1680-2010 de fecha uno de septiembre de dos mil diez. Asimismo, rendir informe de cuentas de la Junta Directiva saliente. TERCERO: Se procede a explicar a los asistentes, que la presente Organización de Padres de Familia, es una organización de naturaleza civil, no lucrativa, apolítica, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que trabaja en forma organizada para promover y ejecutar de forma descentralizada los recursos económicos otorgados para los programas de apoyo en el centro educativo, que se encuentran funcionando y los que en el futuro se crearen; por lo tanto es necesario realizar el cambio de integrantes de Junta Directiva al finalizar el período para el cual fueron electos, y que para legalizar su funcionamiento, el Ministerio de Educación facilitará todos los trámites que sean necesarios, según lo establecido por los Acuerdos Gubernativo y Ministerial relacionados anteriormente en lo que fueren aplicables. CUARTO: Previo a la elección de nuevos integrantes de Junta Directiva, quien preside rinde informe de la Junta Directiva saliente, de ingresos y egresos de su gestión, quedando dicho informe sujeto a aprobación en la próxima Asamblea General. En tal virtud, habiendo recibido dicho informe por los presentes a esta Asamblea, en la condición antes relacionada, es procedente la elección de integrantes de la nueva Junta Directiva de la referida Organización de Padres de Familia. Por lo tanto, por este instrumento, en este acto y por decisión unánime en Asamblea General,

queda constituida la nueva Junta Directiva de la organización denominada: Consejo de Padres Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta (nombre del municipio), de la EOUM (dirección del establecimiento), del municipio de _____, del departamento de Quiché, la cual se conforma como sigue; PRESIDENTE: (Nombre completo), quien se identifica con documento personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: (0000 00000 0000), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala. SECRETARIO (A): (nombre completo) quien se identifica con documento personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: (0000 00000 0000) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. ----- TESORERO (A): (nombre completo) quien se identifica con documento personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: (0000 00000 0000) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. ----- VOCAL PRIMERO: (nombre completo) quien se identifica con documento personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número (0000 00000 0000) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. ----- VOCAL SEGUNDO: (nombre completo) quien se identifica con documento personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número (0000 00000 0000) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala. ----- QUINTO: Se deja constancia que la Junta Directiva, que en este acto también toma posesión de sus cargos, debe observar la regulación legal vigente, lo establecido en sus estatutos y/o en el Acuerdo Gubernativo número doscientos treinta y tres guion dos mil diecisiete (233-2017) de veintisiete de octubre de dos mil diecisiete en lo que fuera aplicable, el cual establece el ARTICULO 10. Los integrantes de las Juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia del nivel de educación preprimaria ejercerán el cargo durante dos (2) años, contados a partir de su toma de posesión. Los integrantes de las Juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia del nivel primario y nivel medio de los Centros Educativos, ejercerán el cargo durante cuatro años, en ambos casos, computados a partir de su toma de posesión. El ejercicio de los cargos de todos los integrantes de la Junta Directiva será ad-honorem y sus integrantes pueden ser reelectos únicamente por otro periodo igual en la forma que se establece en el presente Acuerdo. Los integrantes de la Junta Directiva continuarán ejerciendo sus funciones hasta la efectiva toma de posesión de los integrantes de la nueva junta directiva”. De igual forma, se hace constar que quien preside, en nombre de la Junta Directiva saliente, hace entrega a los nuevos integrantes de la Junta Directiva electos en la presente Asamblea, todos los documentos administrativos y contables que evidencian la administración durante el período que abarcó su gestión incluyéndose entre estos: a) libro de actas de la Organización de Padres de Familia, b) libro de caja de la Organización, c) Reporte de estado de cuenta emitido por el banco a la fecha, d) chequera, e) facturas, f) planillas, g) carné de NIT de la Organización de Padres de Familia, h) resolución de reconocimiento de personalidad jurídica y aprobación de sus estatutos extendida por la Dirección Departamental de Educación, i) sello de hule de dicha Organización. La Asamblea General se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes en contra de los integrantes de la Junta Directiva saliente, en caso de incumplimiento total o parcial de esta obligación. SEXTO: Se deja constancia de haber advertido a los nuevos integrantes de la Junta Directiva electos, de la necesidad de tramitar los cambios correspondientes a los datos de inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, y el Banco correspondiente, y de entregar la papelería respectiva a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo (DIGEPSA) en un plazo no mayor de treinta días hábiles para su actualización. SEPTIMO: Por este acto también se deja constancia que la persona designada como Presidente de la Junta Directiva también fungirá como Representante Legal de la Organización de Padres de Familia denominada Consejo de Padres Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta (nombre del municipio) de conformidad con lo establecido en su régimen estatutario y quien actuará de acuerdo a lo establecido en el Acta donde conste su nombramiento. OCTAVO: Los

integrantes de la Junta Directiva podrán ser reelectos por la Asamblea General, únicamente para otro periodo de igual duración. La Junta Directiva electa durará en el ejercicio de sus cargos desde su elección hasta el 13 de mayo del año 2022. NOVENO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio dos horas, después, la cual previa lectura por los comparecientes y/o participantes, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. Aparecen las firmas. -----

Y para los usos que al interesado convenga, extendiendo la presente en tres hojas de papel bond tamaño carta a los siete días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Firma del Secretario de la OPF

Nombre del Secretario de la OPF

VO.BO. _____

Firma del Presidente de la OPF

Nombre del Presidente de la OPF

SELLO DE LA OPF



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION, QUICHÉ
2ª. Av. 1-04 ZONA 1, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ. PBX 77906600

**SOLICITUD PARA LA EMISION DE RESOLUCION DE
ACTUALIZACION DE ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF-
ANTE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN**

_____, _____ de _____ 2018.

Licenciado (a): _____
Director Departamental de Educación de Quiché
Su Despacho.

Respetable Señor Director:

Por medio del presente, hago de su conocimiento que el día _____ de _____ de _____, se realizó el proceso de Actualización de la OPF:

_____ del
(DENOMINACION DE LA OPF)
municipio _____ del departamento de Quiché.

Por lo expuesto anteriormente SOLICITO sus buenos oficios a efecto se emita la Resolución que reconoce a la nueva Junta Directiva de la OPF electa y también reconoce la representación que ejercita como nuevo Presidente y Representante Legal de la Organización de Padres de Familia -OPF- según Decreto No. 233-2017 de fecha 27 de octubre 2017.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Firma del Presidente (a)
OPF: _____ (SELLO OPF)

Nombre: _____
Presidente (a) de la OPF

Adjunto: - Original y Copia de la Certificación del Acta de Elección de J.D. PARA-FOR 26
Original y Copia de la Certificación del Acta de Nombramiento del R.L: PARA-FOR 27
Fotocopia Legible del DPI de los Integrantes de la Junta Directiva de la OPF.



4.3 Sistematización de experiencias.

4.3.1 Actores

Los actores que intervinieron para la realización de la intervención; autoridades de la institución del Proyecto de Desarrollo Santiago, Lic. Roberto Landaverry, jefe de la institución, autorizó el espacio para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, en el Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché.

La Licda. Luz Emilia Uluano, que tiene a su cargo el diplomado de lectoescritura, llamado Leer para soñar y transformar, consta sobre impartir talleres de lectoescritura para el grado de Segundo y Tercer grado de primaria.

El Lic. Enrique Chuta, tiene a su cargo, el gobierno escolar, en el que los niños participan en un partido, en el que proponen a sus candidatos.

La Licda. Ana Isabel López Yat, tiene a su cargo el Programa de Jardín de letras, exclusivamente para los niños de Primer grado.

Y la Licda. Ana María Ixchop, tiene a su cargo el programa La Escuela de padres, programa en el que se fomenta la participación de padres, en los centros educativos.

4.3.2 Acciones

Se elaboró una Guía y normativo de la organización de padres de familia del Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché, en que se promueve la participación de los padres de familia de forma responsable para criar a sus hijos con amor y ternura durante los años de escolaridad.

Se beneficiarán, de forma puntual a los niños que asisten a las escuelas y a los padres de familia, para que apoyen a sus hijos a que terminen la escuela primaria, sin dificultades y se fortalezcan en la preparación de los niveles con más dificultad. Y también en la permanencia en la escuela.

4.3.3 Resultados

Durante la capacitación se hizo la entrega de la guía a los padres de familia de las escuelas en la que el Proyecto de Desarrollo Santiago, tiene cobertura en los cuatro municipios del departamento del Quiché. En que se presentan la organización de padres de familia, forma de construir la junta directiva, la dirección departamental emitirá resolución y notificará la resolución y certificación de documentos, entre otros, para intervenir en la creación de la organización de padres de familia y que ganen el grado, los estudiantes avancen sin dificultades en los siguientes grados.

4.3.4 Implicaciones

Según los aportes de los padres de familia, ellos no participaban en las actividades relacionados en el centro educativo, para verificar el avance en sus hijos; durante el ciclo escolar, por lo que muchos niños no se sentían cómodos, en horas de clases por que no tenían apoyo en sus casas con sus padres. Según los maestros; los padres de se negaban a asistir a reuniones en el que según ellos les quitaba tiempo.

4.3.5 Lecciones aprendidas

En el transcurso del desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, fue gratificante para mí, ya que como educadora comprendí que no es urgente que los padres de familia se involucren en la organización de padres de familia, para generar cambios de conducta de sus hogares y en sus hijos, en el que puedan resolver problemas de forma crítica y lógica por medio del pensamiento de la inteligencia.

Y colaborar con los padres para que sus hijos puedan permanecer en los centros educativos y que logren cambiar el ritmo de vida y que puedan desarrollar mejoras en la vida personal, familiar y comunitario.

Capítulo V

Evaluación de los procesos

5.1 Diagnóstico

El resultado de la evaluación del diagnóstico, realizado a cargo de la epesista, se obtuvo la información solicitada a los miembros que laboran de la institución, miembros de la comunidad; cocodes, maestros que laboran en los centros educativos. Las personas involucradas de forma incondicional, facilitaron datos, información y con la aplicación del instrumento de la entrevista, se obtuvo técnicamente la información, utilizado para establecer las carencias de la institución y comunidad, así mismo se priorizó y se analizó, para identificar los problemas que afectan el desarrollo de los habitantes en sus comunidades. Con los problemas encontrados y el análisis respectivo de viabilidad y factibilidad se estableció el título de la intervención del Ejercicio Profesional Supervisado.

Objetividad, por los habitantes de los municipios de Santa cruz del Quiché, San Pedro Jocolilas, Chiché y Chichicastenango del departamento de Quiché, en relación a las carencias que afectan la organización de padres de familia en el centro educativo de la comunidad.

Las metas trazadas en la etapa del diagnóstico comunitario e institucional se obtuvieron con éxito, en el que se ejecutaron las actividades planteadas en el cronograma de actividades del plan del diagnóstico.

La entrevista, permitió estructurar una serie de interrogantes para los participantes que colaboraron en responder la entrevista, en el que se evaluaron las respuestas objetivas, por parte de las personas de la comunidad y también de los empleados de la institución en relación a los aspectos esenciales del ambiente en el que se desenvuelven y laboran diariamente.

5.2 Fundamentación teórica

En esta etapa del informe se fundamentan los documentos que amparan y avalan la intervención, como lo son fundamentos teóricos y fundamentos legales.

5.2 Diseño del plan de intervención

La guía y normativo de la organización de padres de familia del proyecto de desarrollo Santiago, Quiché, integrado mediante talleres realizados con los padres de familia de los centros educativos, los municipios de Santa cruz del Quiché, San Pedro Jocolilas, Chiché y Chichicastenango del departamento de Quiché, quienes participan en talleres que desarrolla el Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché, en el que se desarrollaron talleres de forma sistemática y fue evaluado por la epesista, autoridades de la institución como también por los de las comunidades.

Los resultados obtenidos en esta fase son: la gestión para la entrega de 100 guías, sobre la organización de padres de familia, la estabilidad de la participación de madres y padres de familia como representantes de sus familias en el centro educativo como integrante permanente de la asamblea general y ser electo a la junta directiva de padres de familia. La intervención beneficio a niños, padres y madres de familia como también a otros establecimientos aledaños. En esta fase, se logró cumplir con lo planificado en la etapa del perfil del proyecto, en el que se logró el resultado esperado, de forma excelente.

5.4 Ejecución y sistematización de la intervención

En esta fase se elaboró un cronograma de actividades en el que se enfatiza el tiempo, en la realización de las actividades a desarrollar y ejecutar las actividades asignadas en el que fueron logradas con éxito, según lo objetivos planteados en la fase, a la intervención de le ajunta la sostenibilidad del proyecto, en que se le denomina la vida y durabilidad de la intervención realizada, está a cargo de los miembros que laboran en la institución y líderes comunitarios quienes forman parte de la junta directiva de la organización de padres de familia del centro educativo de la comunidad, del proyecto realizado por la epesista.

Por medio de la ejecución, hubo una contribución, en cuanto a las condiciones elementales de las personas de la comunidad, en la conformación de la organización de padres de familia del centro educativo de la comunidad que representa y se logró la participación de hombres y mujeres en la asamblea general.

Capítulo VI El voluntariado



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Quiché-Plan sábado
Asesor: Lic. Óseas Moisés López García

Informe de voluntariado sobre actividad de reforestación

Lugar de reforestación:

Instituto Adolfo Venancio Hall de Noroccidente, Santa Cruz del Quiché.

Fecha de ejecución:

Del 12 al 15 de junio de 2017

Epesista:

Nombre	Carné
Claudia Valeriana Grave Alvarez	201323676



Introducción

A continuación, se da a conocer el trabajo realizado por los epeistas 2017, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Quiché. Sobre la actividad de reforestación realizada en el Instituto Adolfo Venancio Hall de Noroccidente de Santa Cruz del Quiché. Con el apoyo de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, estudiantes de Telesecundaria Caserío Choacruz del Municipio de San Pedro Jocopilas, estudiantes del Instituto Hall, estudiantes del Instituto Tecnológico y bomberos forestales.

Este apartado contiene la información de todo el proceso de reforestación durante el lapso que se planificó y también tomando en cuenta los resultados obtenidos. Donde participaron, medios de comunicación para darle énfasis de la actividad que se está realizando como un acto de voluntariado y requisito del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- y cumpliendo con la sociedad y con la naturaleza; así mismo esto es para mantener activa el manto acuífero.

Actividad que se realizó en las orillas de la laguna que se encuentra en el Instituto Adolfo V. Hall. Lugar donde se había secado con anterioridad, es donde surgió la iniciativa para poder plantar.

Para la realización de este informe, se tomaron en cuenta las solicitudes de los pilones, transportar los pilones; desde el vivero municipal hasta el lugar de la reforestación, fotografías, evidencias de los medios de comunicación, estudiantes que colaboran para la perforación de los agujeros, la plantación y fichas de invitaciones.

Objetivos

Plantar pilones de la clasificación de ciprés alrededor de la laguna del Instituto Adolfo Venancio Hall, por un grupo de epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de forma eficaz para cuidar y mantener el manto acuífero, el hábitat y la belleza del mismo.

Realizar un convenio con las autoridades, los estudiantes de la carrera de agronomía, del Instituto Adolfo Venancio Hall y los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que se comprometen a darle los cuidados necesarios a los cipreses y pinos plantados. Al mismo tiempo asesorados por el ingeniero agrónomo del dicho instituto, esto se realiza con el afán de mejorar la vida en conjunto, tanto como la belleza y el impacto que proporciona al Municipio, departamento, país y planeta.

Justificación

El medio ambiente es esencial para el ser humano. Así como la necesidad que tiene en ella cada día para realizar las actividades. En la cual nos brinda los recursos como las exportaciones e importaciones que realiza en el proceso de la globalización. En todo ellos abarca lo que es la fauna y la flora que otorga el bien común en la sociedad.

Actualmente se dan fenómenos como: terremotos y cambios climáticos que afecta al ser humano. Esto ha sido por la actividad del hombre que realiza, sea esto correcto o afecta a la madre naturaleza. Porque todas estas actividades que genera el medio ambiente, son por todas las actividades humanadas. De lo que se observa con todo lo que está sucediendo en la actualidad.

Entonces, una de las posibles soluciones que llegaron a considerar los epesistas de la Facultad de Humanidades; es la reforestación de áreas verdes. En lo cual consiste en sembrar pilones para mejorar el manto acuífero, porque solucionar parte del problema en sí, el cual se necesita un largo tiempo. Pero con esta iniciativa de los epesistas, se puede generar una cadena de reflexiones para las futuras generaciones. De esta manera se logra un mejor ambiente natural en un futuro para el país de Guatemala.

Además, para evitar los fenómenos naturales, también ayuda a fortalecer las fuentes manantiales de la hidrología. Tanto para el ser humano como para la flora y la fauna que son los que más necesitan para cubrir los ecosistemas. Entonces el mayor énfasis de la actividad es de mayor realce en los aspectos del medio ambiente y sobre todo aportar un granito de arena para el planeta.

Pero antes de demostrar todas las actividades como estudiantes y profesionales se debieron de fomentar la cultura de limpieza desde los hogares hasta en los lugares públicos. Con todo está concientización y ejemplar se puede cambiar la actitud hacia a las semejanzas para llegar a la plenitud de una mejor educación. Todo se logra por medio del humanismo y el positivismo por una patria que está llena de riquezas naturales.

6.1 plan de acciones realizadas

- a) Se procedió a solicitar el espacio de reforestación en el Instituto Adolfo V. Hall.
- b) Se entregó solicitud a la municipalidad para los pilones y al mismo tiempo se dio autorización.
- c) Un grupo de epesistas, asistieron en el vivero municipal en la fecha 10 de junio de 2017, para llevar las plantantas hacia el lugar de la reforestación y se contrató un camión para transportar los pilones.
- d) El grupo de epesistas, asistieron, en la fecha 11 de junio de 2017, al vivero municipal para poder transportar más pilones.
- e) En la fecha 12 de junio, se realizó el evento practico de formación denominado “Educación ambiental y reforestación para la adaptación al cambio climático” en el marco de EPS FAHUSAC.
- f) El 12 de junio de 2017, se perforó agujeros para la plantación de los pilones.
- g) El 13 de junio de 2017, se realizó la ceremonia de apertura de la actividad de reforestación.
- h) Después de la actividad se realizó la plantación de los pilones juntamente con los estudiantes del Instituto Adolfo V. Hall, estudiantes del Instituto Tecnológico, bomberos forestales y el equipo de epesistas 2017.

6.2 Sistematización

El proceso de reforestación se realizó en las orillas de la laguna que se sitúa en el Instituto Adolfo V. Hall, a beneficio de recuperar el manto acuífero, porque la laguna estaba a punto de secar, por ende, se realizó esta actividad. Para ella también se benefician a los estudiantes del dicho centro educativo, como también un bienestar para la sociedad y la naturaleza principalmente.

Se realizó varias gestiones para poder obtener los pilones en la municipalidad, también con el apoyo del Instituto Adolfo V. Hall. Y otras organizaciones que pudieron ayudar para que la actividad y solidarizar con la madre naturaleza.

La actividad se ejecutó por un grupo de epesistas en el marco del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- con el apoyo del asesor y demás instituciones.

Resultados

Durante la actividad de reforestación se tomó conciencia sobre el cambio climático que está afectando actualmente en la sociedad y en el mundo entero. También se tomó en cuenta el beneficio que se obtiene al plantar un pilón, en lo cual se puede combatir el CO₂ que está afectando a los seres vivos en general.

Plantar genera vida y en efecto se insistió que a las autoridades a cargo del Instituto Adolfo V. Hall, sobre los cuidados y la supervisión que deben realizar a la plantación. Es el acuerdo que ellos aportaron con el grupo de epesistas.

También se concientizo a los estudiantes que apoyaron en el proceso de la reforestación, para que puedan apoyar en otras instancias y darle motivación a los demás. Se observó la disciplina de lugar que se manera por las autoridades por ser un centro que mantiene la moral de sus estudiantes.

Conclusiones

El trabajo en equipo es la clave, para lograr el éxito. Plantar seis mil pilones de ciprés y dos mil de pino, un reto individual y de grupo estudiantil. Se inicia desde la planificación, prever posibles obstáculos y aprovechar las fortalezas existentes, el establecimiento del rol y la competencia de cada integrante de grupo, la organización, gestión de herramientas, insumos y pilones, el apoyo del recurso humano suficiente para la plantación. No hay mejor prueba y satisfacción los pilones de ciprés y pino plantados y el aportar un granito de área para la recuperación del manto acuífero del Instituto Adolfo Venancio Hall, beneficio para las personas del contexto y del planeta mismo.

Contar con el apoyo y colaboración del parte de las autoridades municipales, del Instituto Adolfo V. Hall, docentes y alumnado de dicho establecimiento es un primer paso para el seguimiento y mantenimiento de las plantas sembradas. El dialogo como base para lograr un convenio con las autoridades en el cual queda el compromiso de resguardar y proteger las plantas, más que compromiso es una satisfacción de todos al contribuir en conjunto con mejorar la vida, belleza de los recursos naturales del departamento del Quiché.

Recomendaciones

Trabajar por la preservación del manto acuífero es algo que todo ser humano debe hacer, acciones simples que trae consigo grandes beneficios, no solo para los ríos y lago, sino también para la vida de cada persona y la comunidad en donde vive. Esto es una práctica que se debe inculcar desde el hogar, en la escuela y en la vida de cada persona, para una vida mejor y un planeta sin contaminación.

Salvaguardar los recursos naturales es trabajo de todos y es más un compromiso de las autoridades tanto locales, municipales, departamentales o nacionales a través de las diferentes instituciones o entidades que forman parte del Estado guatemalteco y organizaciones privadas, en el que velan por la misma, por tanto, es necesario trabajar en equipo y priorizar los recursos naturales como una necesidad de carácter urgente para recuperar y mantener la vida, como también su belleza misma.

6.3 Evidencias y comprobantes



Foto: Jesysca Cabrera

Se visualiza al grupo de epesista con el Alcalde Municipal y autorizó los 9,000 pilones que se reforestó en el Instituto Adolfo V. Hall

Camión que transportó los pilones del vivero municipal a Instituto Adolfo V. Hall.



Foto: Jessyca Cabrera



Foto: Jessica Raquel Cabrera

Capacitación por el Ingeniero Agrónomo Antonio Hernández López de Instituto Adolfo V. Hall, a los Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en proceso de la reforestación.



Foto: Josué Valladares

Ceremonia de apertura de actividad de reforestación de los Epesistas 2017, FAHUSAC, Quiché plan sábado, con presencia del director del Instituto Adolfo V. Hall, directora del Instituto Tecnológico y bomberos forestales de Santa Cruz del Quiché.



Acto simbólico de reforestación de parte del director del Instituto Adolfo V. Hall.

Foto: Jessica Raquel Cabrera

El ingeniero agrónomo, instruyó a los presentes, sobre el beneficio de plantar pilones.



Foto: Jessica Raquel Cabrera



Foto: JessicaRaquel Cabrera

Medición para la perforación de los agujeros. Realizado con apoyo de los estudiantes de Telesecundaria Choacruz, Municipio de San Pedro Jocopilas y los bomberos forestales de Santa Cruz del Quiché.



Foto: JessicaRaquel Cabrera

Plantación de los pilones juntamente con el representante de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché y los Epesistas.



Foto: JessicaRaquel Cabrera

Epesista Yoselyn del Rosario Grave Alvarez, plantó pilones de pino y ciprés.



Grupo de Epesistas, encargados de la plantación de pilones de pino y ciprés.

Cabrera



Medio de comunicación: Publicación por el personal de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, por actividad realizada de la reforestación.

Tarjeta de invitación a las autoridades



Lic. Óseas Moisés López García
Asesor de EPS

Conclusiones

El Ejercicio Profesional Supervisado, permitió a la estudiante una serie de aprendizajes y experiencias en el ámbito personal y profesional de la carrera, a través de las técnicas y métodos, de logró el estudio del diagnóstico comunitario e institucional, para recabar información relevante para el proceso del EPS.

En el perfil del proyecto verifican los aspectos relacionados con la planificación de la ejecución del proyecto, realizado por medio de las acciones realizadas en el diagnóstico comunitario e institucional, también en los objetivos propuestos y las metas establecidas.

En el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado en la ejecución del proyecto se desarrollaron diferentes actividades que estaban planificadas, logrado con la ayuda participación de las personas que laboran en el Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché, técnicos del Ministerio de Educación, Miembros del COCODE e integrantes de la junta directiva de la organización padres de familia, en la elaboración de la guía y normativo de la Organización de padres de familia del Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché.

Recomendaciones

Es de agencia que los estudiantes realicen acciones de beneficio para las comunidades, sectores que no tienen apoyo de otras entidades, por el Ejercicio Profesional Supervisado, -EPS- en el que se desarrollan procesos de beneficio a las comunidades, realizado por estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Las instituciones encargadas de realizar sus labores en beneficio de la población, son otra fuente de proyectos en proponer mejoras para el beneficio de la comunidad de los alrededores del municipio de Quiché.

Realizar un diagnóstico institucional y comunitario, permite conocer detalladamente las condiciones y características que poseen de la institución y comunitario las cuales son objeto de estudio para darle seguimiento y encontrar mejoras en beneficio a la comunidad.

Plan de sostenibilidad

I. Aspectos generales

- 1.1. **Institución avaladora:** Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché.
- 1.2. **Dirección:** 8ª. ava. y 7-25 zona 3, Santa Cruz del Quiché.
- 1.3. **Proyecto:** Guía y normativo de la organización de padres de familia del Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché.
- 1.4. **Unidad ejecutora:** Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Quiché sábado.
- 1.5. **Beneficiarios:** 400 niños, de los centros educativos que participan en el Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché.

II. **Antecedentes:** Como proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa, se realizó el proyecto de establecer la organización de padres de familia en el centro educativo en donde tienen inscritos a sus hijos, en ciclo escolar, “Guía y normativo de la organización de padres de familia del Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché”. Para verificación y darle vida al proyecto se utilizará por cinco años por la organización de padres de familia y los miembros de la asamblea general cada centro educativo, beneficiado.

III. **Justificación:** El proyecto ejecutado, se ha realizado con el fin primordial de contribuir a la solución de un problema seleccionado, además es necesario crear estrategias para poder ser utilizado en los cinco años, de conformidad con el jefe inmediato de la institución y los padres de familia de los centros educativos beneficiados. El proyecto ordenara los procesos de las siguientes elecciones de la conformación de la Organización de Padres de Familia en las escuelas beneficiadas, en el que los padres asistirán comprometidos con responsabilidad a las sesiones programas para establecer mejoras al centro educativo, en beneficio a los niños inscritos en la escuela.

IV. Objetivos

Objetivo general: Organizar y garantizar la sostenibilidad del proyecto, en el que, los integrantes de la junta directiva de la organización de padres de familia, que se ejecuten y guíen en la guía y normativo de la organización de padres de familia, para que puedan mediar los procesos educativos a favor del centro educativo al que pertenezcan o representan.

Objetivos específicos

1. Establecer con el COCODE y los padres que forman parte de la junta directiva de la organización de padres de familia, el compromiso con el Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché, se verificará el uso correcto de y aprovechamiento de la guía dos veces al año.
2. Visitar a la junta directiva de la organización de padres de familia y los verificar libros de actas, y las que se han suscrito durante las reuniones conjuntamente con la participación de la asamblea general y sus acciones de beneficio a la comunidad educativa.
3. Asegurar la aplicación de de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones, en relación al proyecto ejecutado, con establecer la organización de padres de familia, en el centro educativo, en donde su hijo esté inscrito.

V. Alcances

Comunitario: la implementación de la Guía y normativo de la organización de padres de familia, en el que los niños inscritos en la escuela de su comunidad se beneficiarán con los programas de apoyo que brinda el Ministerio de Educación, con agilizar los documentos y presentar los representantes de la junta directiva de cada centro escolar de sus comunidades, para encaminar los procesos de beneficio a los niños, que representan sus padres al ser parte de la junta directiva o de la asamblea.

VI. Estrategias a utilizar

Informa a los COCODES y padres de familia que el proyecto debe de darse a conocer en sus asambleas, y el documento firmado por la institución avalada.

VII. Recursos

Humanos

Institución del Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché.

Padres de familia de las Juntas Directivas del centro educativo al que representan.

COCODES de las comunidades participantes.

Técnicos de Ministerio de Educación.

epesista.

VIII. Cronograma de actividades

Actividades	Se evaluará por año				
	Años				
	2017	2018	2019	2020	2021
Participar en una reunión programada al año, por un integrante del Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché, en que se verificará el uso de la guía, durante las reuniones planificadas por los integrantes de la junta directiva de la organización de padres de familia.					
Reporte al Proyecto de Desarrollo Santiago, Quiché, del Ministerio de Educación, en los programas de apoyo entregadas a las escuelas beneficiadas con el proyecto.					

Evaluación

Participación activa de los integrantes de las comunidades y en apoyo a la educación, para los niños en edad escolar, para que finalicen la escuela durante los años que se establecen por el Ministerio de Educación.


Claudia Valeriana Grave Alvarez
Epesista


Lic. Óseas Moisés García López
Asesor

Bibliografía

Aceveso, A. d. (2010). *Annie Chatelain Cómo educar hijos felices*. ROBINBOOK.

Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Guatemala: Piedra Santa Editorial.

contreras.nom.es. (19 de junio de 2017). Recuperado el 2017, de http://www.contreras.nom.es/Colegio/Asociacion_de_padres/1_La-participacion-de-los-padres.htm

Convección sobre los derechos del niño Unicef. (1989). Madrid: Nuevo Siglo.

Evelyn Prado Maillasrd, J. A. (2005). *Padres Obedientes, Hijos Tiranos*. Trillas.

Garcia, J. W. (1997). *Clase y Sociedad en Estado Unidos*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ley de alimentación escolar. (2017). Guatemala .

Plan de Desarrollo Municipal, S. C. (2020). Guatamala.

Prodesa. (septiembre de 2012). *Portafolio-1-col*. (Prodesa) Recuperado el marzo de 2017, de Portafolio-1-col: <http://prodesa.net/portfolio-1-col>

E-grafía

Prodesa. net. (28 de septiembre de 2013). Recuperado el marzo de 2017, de <https://www.prodesa.net/historia>

Prodesa.historia. (28 de septiembre de 2013). (PRODESSA) Recuperado el marzo de 2017, de Prodesa. historia: <http://prodesa.net/historia>

Reglamento de las organizaciones de padres de familia -OPF-. (2017). Guatemala.

Solaer, J. (2006). *Ámame para que me pueda ir*. AMAT EDITORIAL.

Apéndice

Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado

I. Parte informativa

1.1 Epesista: Claudia Valeriana Grave Alvarez

1.2 Asesor: Lic. Oséas Moisés López García

1.3 Institución: Proyecto de Desarrollo Santiago

1.4 Dirección: 8ª avenida 7-25 zona 3, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

1.5 Jefe institucional: Lic. Roberto Landaverry

1.6 Teléfono de oficina: 7755 1160

1.7 Periodo de ejecución: del 03 a mayo al 31 de agosto de 2017

II. Justificación:

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, es la práctica técnica de gestión profesional, ejecutado por estudiantes legalmente inscritos y haber aprobado la totalidad de cursos según el pensum de estudios de la licenciatura en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se realiza para mejorar la calidad de las acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio, con el fin de contribuir a la sociedad guatemalteca con un aporte de calidad, práctica que permite la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Humanidades.

El Ejercicio Profesional Supervisado se divide en las siguientes etapas:

Diagnóstico comunitario e institucional: consiste en investigar y describir el entorno comunitario y de la institución; que determinan la vida ciudadana en cultura, economía y ambiente. Se da a conocer las deficiencias que afectan el avance de la comunidad o institución.

Perfil del proyecto a ejecutar: se realiza antes de la ejecución del proyecto, donde se describe los objetivos, las metas, recursos, cronograma de actividades y se evalúa el proyecto. **Ejecución del Proyecto:** consiste en realizar cada una de las actividades descrita en el cronograma del plan de acción.

Evaluación del proyecto, es el proceso que permite un antes y un después a las diversas etapas del Ejercicio Profesional Supervisado y se tienen los resultados productos y logros de las acciones de la intervención.

III. Objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado

3.1 General: realizar el proceso de investigación, organización, planificación, ejecución y evaluación de las actividades para desarrollar un nivel de conciencia y responsabilidad social.

3.2 Específicos:

3.2.1 Realizar estudio técnico a la institución a través de las diferentes técnicas en donde se desarrollará el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

3.2.2 Utilizar técnicas e instrumentos que serán de utilidad para diagnosticar, perfilar, ejecutar y evaluar el proyecto en la institución.

3.2.3 Reforestar áreas deforestadas en la comunidad, para que las nuevas generaciones disfruten de un ambiente agradable, sano y libre de la contaminación.

3.2.4 Contribuir con los estudiantes y personas con quienes se trabaje mediante la relación profesional y el conocimiento de la problemática existente, para desarrollar un nivel de responsabilidad social.

IV. Metodología que se utilizará para el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado

- ✓ Participativo
- ✓ Inductivo
- ✓ Deductivo

V. Técnicas

- ✓ Observación
- ✓ Entrevistas
- ✓ Encuestas
- ✓ Preguntas orales

VI. Logros esperados

- 6.1 Utilizar distintas estrategias para la solución del problema mediante la investigación.
- 6.2 Priorizar un problema de investigación, para la búsqueda de soluciones.
- 6.3 Realizar con eficiencia las etapas del EPS y resolver el problema priorizado.
- 6.4 Reforestar áreas deforestadas en la comunidad para conservar los recursos naturales.

VII. Recursos

7.1 Humanos

- ✓ Asesor del Ejercicio Profesional supervisado
- ✓ Epesista
- ✓ Personal del Proyecto de Desarrollo Santiago
- ✓ Autoridades educativas de Santa Cruz del Quiché, Quiché
- ✓ Padres de familia
- ✓ Ingeniero Forestal
- ✓ Estudiantes de la comunidad

7.2 Institucionales

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.
- ✓ Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA.
- ✓ Ministerio de Educación, DIDEDUC Quiché.

7.3 Físicos.

- ✓ Instalaciones del Proyecto de Desarrollo Santiago
- ✓ Oficinas administrativas
 - ✓ Vehículo

7.4 Financieros.

- ✓ Aporte económico de la epesista
- ✓ Proyecto de Desarrollo Santiago
- ✓ Ministerio de Educación de Quiché.
- ✓ Institución Verde y Azul
- ✓ Institución Lasalle

VIII. Cronograma general de actividades del Ejercicio Profesional Supervisado.

Observaciones: en los numerales 1 - 4 y 5 léase en semanas. Es decir; primera, segunda, tercera, cuarta y quinta semana cada mes.

Año	2017				2018		
	Meses	mayo	Jun. jul.	oct.-nov.	Dic.	Feb. mar.	Abl. mayo
Actividades	1-5	1- 4	1- 4	1- 9	1 - 4	1- 4	
Carta de presentación a la institución.	■						
Aceptación de la epesista por la institución e inicio del EPS.	■ ■						
Voluntariado.		■ ■					
Diagnóstico comunitario.		■ ■ ■					
Diagnóstico institucional.		■ ■ ■					
Perfil del proyecto.			■ ■				
Ejecución del proyecto.				■			
Elaboración de la guía.				■ ■			
Elaboración del informe.					■ ■ ■		
Aceptación del informe por la comisión evaluadora.						■ ■ ■	
Autorización del empastado del informe general.							■ ■ ■

IX. Evaluación general del Ejercicio Profesional Supervisado.

El EPS, se evaluará mediante una “Lista de cotejo”, de manera que se podrá verificar los resultados y avances del proceso realizado durante las etapas; Diagnóstico comunitario e institucional, perfil del proyecto, ejecución del proyecto y evaluación del proyecto. También evaluación constante, validación de los informes, instrumentos y las constancias por el jefe inmediato.


 Claudia Valeriana Grave Alvarez
 Epesista


 Lic. Óseas Moisés García López
 Asesor

Plan del diagnóstico comunitario e institucional del Ejercicio Profesional Supervisado

I. Parte informativa

1.1 Epesista: Claudia Valeriana Grave Alvarez

1.2 Asesor: Lic. Oséas Moisés López García

1.3 Institución: Proyecto de Desarrollo Santiago,

1.4 Dirección: 8ª avenida 7-25 zona 3, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

1.5 Jefe institucional: Lic. Roberto Landaverry

1.6 Teléfono de oficina: 7755 1160

1.7 Periodo de ejecución: del 01 a junio al 30 de 2017.

II. Objetivo general.

Identificar las dificultades que afectan el funcionamiento correcto en la comunidad de Santa Cruz del Quiché y en la institución del proyecto de Desarrollo Santiago, mediante una investigación y delimitar, priorizar una de las necesidades, en beneficio a la comunidad.

III. Objetivos específicos.

3.1 Realizar un diagnóstico comunidad de Santa Cruz dl Quiché y en el Proyecto de Desarrollo Santiago, “Nuevo Amanecer de la Educación para la Niñez”.

3.2 Aplicar técnicas tales como: entrevistas, encuestas y diálogo con las personas que viven en la comunidad y el personal que labora en la institución, sobre las necesidades que aqueja a la población.

3.3 Coordinar y plantear un proyecto en beneficio a la población que habita en la comunidad.

IV. Justificación:

El diagnóstico se enfoca en el estudio de las necesidades que afecta el desarrollo de la comunidad, tanto comunitario e institucional y se determinan dificultades que condicionan el progreso de los habitantes, en el que se determinan varios problemas para después priorizar uno de los que se detectaron para plantear y terminar las posibles soluciones al mismo.

V. Cronograma de actividades de Diagnóstico comunitario e institucional

No.	Actividad	Junio – julio 2017			
		semanas			
1.	Planificación del plan del Diagnóstico comunitario e institucional.	1	2	3	4
2.	Elaboración de instrumentos.				
3.	Aplicación de instrumentos en la institución.				
4.	Consolidación de la información recabada.				
5.	Estructuración de la información.				
6.	Análisis de la información.				
7.	Identificación de la problematización				
8.	Hipótesis acción.				
9.	Elaboración de la viabilidad y factibilidad				
10.	Elaboración del estudio del mercado, económico, y financiero.				

VI. Instrumentos para el diagnóstico:

6.1 Observación: Actividad realizada para detectar y asimilar la información de la institución. La recolección de datos completa aspectos generales sobre los agentes de la institución, personal, comunitario y entidades que interactúan con la institución seleccionada.

6.2 Entrevista: Se aplicó esta técnica con las personas que laboran en la institución, para completar la información necesaria, para el desarrollo del diagnóstico.

VII. Recursos:

7.1 Humanos

- ✓ Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.
- ✓ Personal que labora en PRODESSA.
- ✓ Epesista.

7.2 Materiales

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Papel bond
- ✓ Fotocopias
- ✓ Cuaderno para apuntes
- ✓ Lapicero
- ✓ Memoria USB
- ✓ Internet
- ✓ Libros

VIII. Evaluación de la Etapa del Diagnóstico Comunitario e Institucional: Será realizado de acuerdo a la ejecución del plan, en forma ordenada a través de la técnicas de observación y la entrevista, así como el análisis de los resultado obtenidos por medio de los instrumentos utilizados en la redacción de de información mediante fuentes importantes.


Claudia Valeriana Grave Alvarez
Epesista


Lic. Óseas Moisés García López
Asesor



Entrevista

La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, presenta el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), para optar a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y para ello es de importancia realizar diferentes actividades de investigación en la institución de la práctica.

Se le solicita; contestar a las siguientes interrogantes de la entrevista:

1. ¿Quiénes pueden participar en la organización de padres de familia en los centros educativos?

2. ¿Qué debilidades se encuentran en los docentes, para enviar y recibir información vía electrónica?

3. ¿Participan los docentes en todas las actividades organizadas en el centro educativo?

4. ¿Se comprimen los docentes a participar en los talleres planificados por la institución?

5. ¿Los centros educativos cubren las necesidades educativas de la población?

6. ¿Los estudiantes finalizan con éxito la primería?

7. ¿El centro de salud promueve reuniones constantes para los habitantes de la comunidad y cumple con las condiciones necesarias para una emergencia?

8. ¿Se promueven capacitaciones de nuevas corrientes educativas curriculares?

9. ¿La comunidad cuenta con agua potable en cada casa de los habitantes?

10. ¿Cuáles con los centros de recreación que existen para los niños y sus familiares?

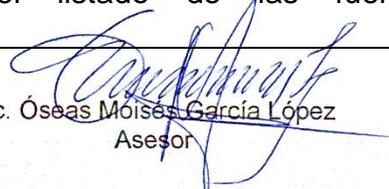
Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

LISTA DE COTEJO, PARA EVALUAR EL CAPÍTULO I ESTUDIO CONTEXTUAL

Nombre de la estudiante: Claudia Valeriana Grave Alvarez
No. de Carné: 201323676

Instrucciones: según su apreciación, marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Criterios de desempeño	Criterios	
		SI	NO
1.	¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X	
2.	¿Los objetivos del plan fueros pertinentes?	X	
3.	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X	
4.	¿Las técnicas de la investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X	
5.	¿Los instrumentos diseñados y utilizados, fueron apropiados a las técnicas de la investigación?	X	
6.	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X	
7.	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución / comunidad para la realización del diagnóstico?	X	
8.	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X	
9.	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en el que se encuentra la institución / comunidad?	X	
10.	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	X	
11.	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	X	
12.	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X	
13.	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	
14.	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	
15.	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X	


 Lic. Óseas Moisés García López
 Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

LISTA DE COTEJO, PARA EVALUAR EL CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Nombre de la estudiante: Claudia Valeriana Grave Alvarez

No. de Carné: 201323676

Instrucciones: según su apreciación, marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Criterios de desempeño	Criterios	
		SI	NO
1.	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X	
2.	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X	
3.	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X	
4.	¿Se hacen las citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X	
5.	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X	
6.	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	


Lic. Óseas Moisés García López
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

**LISTA DE COTEJO, PARA EVALUAR EL CAPÍTULO III
 PLAN DE ACCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Nombre de la estudiante: Claudia Valeriana Grave Alvarez
No. de Carné: 201323676

Instrucciones: según su apreciación, marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Elementos del plan	Criterios	
		SI	NO
1.	¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X	
2.	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X	
3.	¿La hipótesis – acción es que corresponde al problema priorizado?	X	
4.	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
5.	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
6.	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
7.	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X	
8.	¿Las metas son cuantificables verificables de los objetivos específicos?	X	
9.	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos?	X	
10.	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
11.	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X	
12.	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para la realización?	X	
13.	¿Están claramente determinados los responsables en cada acción?	X	
14.	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X	
15.	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X	
16.	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X	

Lic. Óseas Moisés García López
 Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

LISTA DE COTEJO, PARA EVALUAR LA SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN GENERAL

Nombre de la estudiante: Claudia Valeriana Grave Alvarez
No. de Carné: 201323676

Instrucciones: según su apreciación, marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Criterios de desempeño	Criterios	
		SI	NO
1.	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X	
2.	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
3.	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del EPS?	X	
4.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
5.	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	


Lic. Óseas Moisés García López
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

**LISTA DE COTEJO, PARA EVALUAR
 EL INFORME FINAL DEL EPS**

Nombre de la estudiante: Claudia Valeriana Grave Alvarez
No. de Carné: 201323676

Instrucciones: según su apreciación, marque con una "X" (SI, NO), en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Criterios de desempeño	Criterios	
		SI	NO
1.	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X	
2.	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a un tipo de letra e interlineado?	X	
3.	¿Se presenta correctamente el resumen?	X	
4.	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X	
5.	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X	
6.	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X	
7.	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X	
8.	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X	
9.	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X	


 Lic. Óseas Moisés García López
 Asesor

Anexo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 03 de Mayo 2017

Licenciado
OSEAS MOISES LOPEZ GARCIA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

CLAUDIA VALERIANA GRAVE ALVAREZ
201323676

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión-



C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320



Guatemala, 23 de noviembre de 2017.

Licenciado:

Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente.

Hago de su conocimiento que la estudiante, Claudia Valeriana Grave Alvarez

De Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

CUI: 1851 47674 1401.

Registro académico: 201323676.

Dirección para recibir notificaciones: 1 calle 1-29 zona 2, Santa Cruz del Quiché, Quiché

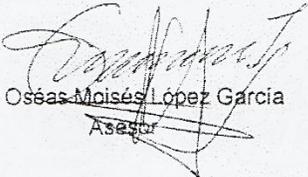
No. de Teléfono: 46735689.

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

En el periodo de: 23 de mayo a 20 de noviembre de 2017.

Titulado "Reglamento para las organizaciones de padres de familia de los centros educativos, avalado por el Proyecto Desarrollo Santiago, (PRODESSA), Quiché"

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.


Lic. Oséas Moisés López García
Asesor

mygo/sdjda



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de Noviembre 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

CLAUDIA VALERIANA GRAVE ALVAREZ
201323676

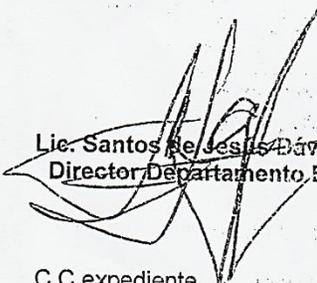
Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "PROTOCOLO EDUCATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA".

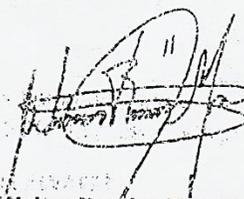
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

- Asesor LIC. OSÉAS MOISÉS LÓPEZ GARCÍA
- Revisor 1 LICDA. EDNA ARACELY COLINDRES REYES
- Revisor 2 LICDA. MARINA MERCEDES LEC DE LEON


Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión







Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bofis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Edificio Superior, Incluyente y Proyección
Oficina S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24128610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 14 de marzo de 2018.

Licenciado
 Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
 Departamento de Extensión
 Facultad de Humanidades
 Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: **Claudia Valeriana Grave Alvarez**

CUI: **1851 14674 1401**

Registro Académico: **201323676**

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS ()

[Handwritten signature]
 14/03/18 17:00

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

[Handwritten signature]
 Lic. Oseas Moisés López García
 Asesor

[Handwritten signature]
 Licda. Edna Aracely Colindres Reyes
 REVISOR 1

[Handwritten signature]
 Licda. Marina Mercedes Lec de Leon
 REVISOR 2

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
 Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
 Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
 2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





Municipalidad de: Santa Cruz del Quiché



Santa Cruz del Quiché, 22 de agosto de 2017

Licenciada
Dafne Rodríguez
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente

Reciba un Cordial Saludo deseándole toda clase de éxitos en sus labores diarias.

Como municipalidad nos sentimos comprometidos con el cuidado de nuestro medio ambiente es por ello que para el presente año esta Municipalidad implementó un plan de reforestación para nuestro municipio haciendo partícipes a diferentes instituciones, por lo que la Universidad de San Carlos de Guatemala forma parte de este proyecto ya que contamos con el apoyo de estudiantes que están desarrollando su Ejercicio Profesional Supervisado en esta institución, quienes con entusiasmo participaron de esta actividad.

Con este proyecto se tuvo la oportunidad de reforestar un área del Establecimiento Educativo Adolfo Hall con sede en este municipio, por lo que nuestro compromiso es el de darle seguimiento con el mantenimiento correspondiente al mismo.

Al agradecer su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente.


Maynor Lester Gil Aráuz
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 17 de abril de 2018.

A quien Interese:

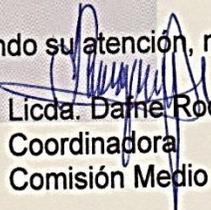
Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Claudia Valeriana Grave Alvarez** con número de carnet **201323676**, participó en la reforestación en el Instituto Adolfo Venancio Hall de Noroccidente, Santa Cruz del Quiché, departamento de Guatemala, en las siguientes fechas 12 al 15 de junio y 07 en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Lidia Darne Rodríguez.
Coordinadora
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión



Santa Cruz del Quiche, El Quiché
29 de agosto del 2017

Licenciado Roberto Landaverry
Coordinador de la Institución PRODESSA
Dirección: 8va. Avenida 7 - 25 zona 3
Santa Cruz del Quiché, El Quiché

Respetable Licenciado Roberto Landaverry.

Me dirijo a su persona, deseándole éxitos en su labor cotidiano.

Por este medio quiero manifestarle que como practicante de EPS, he culminado el proceso de diagnóstico y la carencia detectada en la institución que dirige, es la Inexistencia de un protocolo de acompañamiento educativo para la participación de padres y madres de familia en la educación de sus hijas e hijos.

SOLICITO:

Autorice realizar el proyecto "Protocolo educativo para la participación de padres y madres", que beneficia al Proyecto Nuevo Amanecer de la Educación para la Niñez de la institución Proyecto de Desarrollo Santiago-PRODESSA- Quiché sur.

Agradecida de una respuesta positiva, aprovecho suscribirme.

Atentamente,


Claudia Valeriana Grave Alvarez
Epesista





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado, EPS
Asesor Lic. Oséas Moisés López García

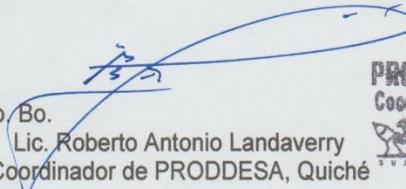
Control de asistencia mensual

En calidad de asesor del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por este medio me permito agradecer la oportunidad que se le ha brindado a **Claudia Valeriana Grave Alvarez**, con No. Carné **201323676**, en la realización del EPS, en la institución que usted dignamente dirige. Para que ésta sea efectiva solicito a usted con todo respeto firmar y sellar la presente.

Le agradezco su fina y amable colaboración le saludo respetuosamente.

No.	Hora		Fecha	Firma
	Entrada	Salida		
1	14:00	17:00	29 de mayo al 02 junio de 2017	
2	14:00	17:00	05 al 09 de junio de 2017	
3	14:00	17:00	12 al 16 de junio de 2017	
4	14:00	17:00	19 al 23 de junio de 2017	
5	14:00	17:00	26 al 30 de junio de 2017	


Licda. Luz Emilia Ularío Zavala
Jefa inmediata


Vo. Bo.
Lic. Roberto Antonio Landaverry
Coordinador de PRODESA, Quiché





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado, EPS
Asesor Lic. Oséas Moisés López García

Control de asistencia mensual

En calidad de asesor del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por este medio me permito agradecer la oportunidad que se le ha brindado a **Claudia Valeriana Grave Alvarez**, con No. Carné **201323676**, en la realización del EPS, en la institución que usted dignamente dirige. Para que ésta sea efectiva solicito a usted con todo respeto firmar y sellar la presente.

Le agradezco su fina y amable colaboración le saludo respetuosamente.

No.	Hora		Fecha	Firma
	Entrada	Salida		
1	14:00	17:00	03 al 07 de julio de 2017	
2	14:00	17:00	10 al 14 de julio de 2017	
3	14:00	17:00	17 al 21 de julio de 2017	
4	14:00	17:00	24 al 28 de julio de 2017	
5	14:00	17:00	31 de julio al 04 de agosto	

Licda. Luz Emilia Utrario Zavala
Jefa inmediata

Vo. Bo.
Lic. Roberto Antonio Landaverry
Coordinador de PRODDESA, Quiché



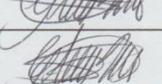
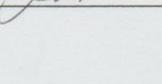


Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado, EPS
Asesor Lic. Oséas Moisés López García

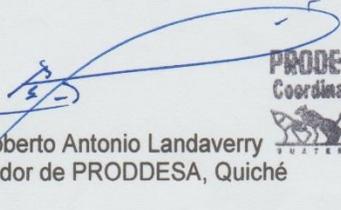
Control de asistencia mensual

En calidad de asesor del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por este medio me permito agradecer la oportunidad que se le ha brindado a **Claudia Valeriana Grave Alvarez**, con No. Carné **201323676**, en la realización del EPS, en la institución que usted dignamente dirige. Para que ésta sea efectiva solicito a usted con todo respeto firmar y sellar la presente.

Le agradezco su fina y amable colaboración le saludo respetuosamente.

No.	Hora		Fecha	Firma
	Entrada	Salida		
1	14:00	17:00	07 al 11 de agosto de 2017	
2	14:00	17:00	14 al 18 de agosto de 2017	
3	14:00	17:00	21 al 25 de agosto de 2017	
4	14:00	17:00	28 al 31 de agosto de 2017	


Licda. Luz Emilia Ulario Zavala
Jefa inmediata


Vo. Bo.
Lic. Roberto Antonio Landaverry
Coordinador de PRODDESA, Quiché





Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESA –Quiché
8va. Avenida 7-25 zona 1, Santa cruz del Quiché

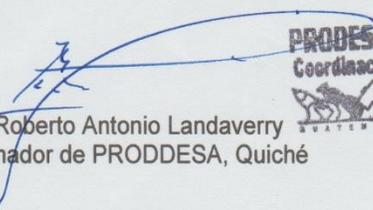
FINIQUITO

A QUIÉN INTERESE:

Se hace constar que **Claudia Valeriana Grave Alvarez**, con No. Carné **201323676**, inscrita en la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), con 200 horas de apoyo e investigación en el Instituto Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESA – Quiché, ubicado en la 8va. Avenida 7-25 zona 1, Santa Cruz del Quiché. Por lo que se encuentra solvente en la entrega de materiales pertenecientes a esta institución. Inició el 29 de mayo y finalizó 31 de agosto de 2017.


Licda. Luz Emilia Ularío Zavala
Jefa inmediata

Vo. Bo.


Lic. Roberto Antonio Landaverry
Coordinador de PRODESA, Quiché

